



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves trece de julio de dos mil veinte y tres, a las nueve horas y treinta minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores concejales: Msc. Wilson Castillo Hinojosa, Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, Ing. Vicente Ludeña, Msc. Raúl Pérez Ayala, Arq. Mayra Tasipanta, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, el Abg. Remigio Veloz González, Prosecretario, Directores y Funcionarios del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía y Funcionarios del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 06 de julio de 2023;
4. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-DCS-2023-0057-M, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por la Lcda. Amparo Soledad Quinga Araujo, Directora de Comunicación Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía;
5. Conocimiento del Informe N^o 004- GEOMATICA-SP, suscrito por la Mgs. Stefanny Pillajo Cueva, Directora de Geomática, Avaluos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía;
6. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-DIPLAT-2023-0545-M, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por la Mgs. Janisse Gabriela Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía (e);
7. Himno al Cantón Mejía.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Buenos días con todos ustedes, señores concejales. Buenos días señorita Mayra Tasipanta, señor Raúl Pérez, señorita María Fernanda Cornejo, señor Vicente Ludeña, señor Wilson Castillo, muy buenos días, señores directores, medios de comunicación público presente muy buenos días, señorita secretaria, tenga la bondad de constatar el quorum.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Buenos días señor alcalde señoritas concejalas, señores concejales, señor alcalde con 5 concejales en el pleno y su presencia 6 tenemos el quorum reglamentario para la sesión convocada para el día de hoy.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde, previo a dar lectura a la convocatoria y el orden del día, permítame dar lectura a 3 memorandos que han llegado a esta Secretaría General:

MEMORANDO Nro. 036-GADMCM-SC-2023-MI
Machachi, 11 de julio de 2023



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

PARA: Abg. Katerine Baquero
SECRETARIA GENERAL

CC: Tnlgo. Wilson Rodríguez
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DE: Sr. Jorge Carpio
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ASUNTO: Justificación a la Inasistencia a la Sesión Ordinaria de Concejo de jueves 13 de julio de 2023.

En atención al Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2023-050-MI, de 11 de julio de 2023, solicito a usted muy comedidamente se digne justificar mi inasistencia a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para el jueves 13 de julio de 2023, a las 09h00; en razón que con anticipación solicite un permiso personal con cargo a vacaciones, según Permiso – Con Cargo a Vacaciones en días No. 91818.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Sr. Jorge Carpio
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

MEMORANDO Nro. 037-GADMCM-SC-2023-MI
Machachi, 12 de julio de 2023

PARA: Abg. Katerine Baquero
SECRETARIA GENERAL

CC: Tnlgo. Wilson Rodríguez
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

DE: Ing. Mayra Pillajo
VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ASUNTO: Justificación de la Inasistencia a la Sesión Ordinaria de Concejo de jueves 13 de julio de 2023.

En atención al Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2023-050-MI, de 11 de julio de 2023, solicito a usted muy comedidamente se digne justificar mi inasistencia a la Sesión



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para el jueves 13 de julio de 2023, a las 09h00; en razón que tengo agenda comprometida con anticipación en la ciudad de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Mayra Pillajo
VICEALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

MEMORANDO Nro. 038-GADMCM-SC-2023-MI
Machachi, 13 de julio de 2023

PARA: Tnlgo. Wilson Rodríguez
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CC: Abg. Katerine Baquero
SECRETARIA GENERAL

DE: Ing. Vicente Ludeña
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ASUNTO: Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio de 2023

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

En calidad de Concejal del GAD Municipal del cantón Mejía, solicito se incorpore dentro del orden del día lo siguiente:

- Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2023-053-MI, de fecha 13 de julio de 2023 que contiene la sumilla inserta del señor Alcalde en el INFORME N° 133-PS-2023, de 12 de julio de 2023, suscrito por el Ab. Esp. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico, respecto a la "Reconsideración de la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2023-062-RCM, de la Sesión Ordinaria de 06 de julio de 2023, de conformidad con el Art. 35 de la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA”.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Vicente Ludeña
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejales y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 13 de julio de 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 06 de julio de 2023;
4. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-DCS-2023-0057-M, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por la Lcda. Amparo Soledad Quinga Araujo, Directora de Comunicación Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía;
5. Conocimiento del Informe N° 004- GEOMATICA-SP, suscrito por la Mgs. Stefanny Pillajo Cueva, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía;
6. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-DIPLAT-2023-0545-M, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por la Mgs. Janisse Gabriela Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía (e);
7. Himno al Cantón Mejía.

Hasta ahí la convocatoria y el orden del día señor alcalde.-

INCORPORACIÓN DE UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria señoritas y señores concejales, está en consideración. Tenga la bondad, señor concejal Ludeña.- **Concejal, Ing. Vicente Ludeña, manifiesta:** Primeramente quiero hacer un cordial y efusivo saludo a toda la ciudadanía de nuestro cantón Mejía. A usted señor alcalde, señorita secretaria, señor procurador síndico, señor prosecretario, compañeros concejales, concejalas, señores directores de los diferentes departamentos, medios de comunicación aquí presentes. Antes de que se apruebe el orden del día, como lo manifestó la señorita secretaria y ya dio lectura también a la solicitud que había me



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

había dirigido hacia usted para que se incorpore un punto dentro del orden del día de la presente sesión ordinaria del 13 de julio del 2023 y ya con los fundamentos de los artículos 318 del COOTAD y el 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, en la cual se establece la posibilidad de agregar puntos al orden del día. Por ese motivo, en calidad de concejal, solicito que se incorpore el punto, como lo dice textualmente: Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2023-053-MI, de fecha 13 de julio de 2023 que contiene la sumilla inserta del señor Alcalde en el INFORME N° 133-PS-2023, de 12 de julio de 2023, suscrito por el Ab. Esp. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico, respecto a la "Reconsideración de la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2023-062-RCM, de la Sesión Ordinaria de 06 de julio de 2023, de conformidad con el Art. 35 de la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA. Particular que pongo a su conocimiento y el conocimiento de todos los compañeros para que se tome como una moción y sea incorporado en el orden del día. Gracias señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal, señoritas y señores concejales, hay apoyo al pedido del señor concejal Vicente Ludeña.- **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Existiendo el apoyo señorita secretaria tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señoras concejales, señores concejales, quienes estén a favor de ingresar un punto adicional del orden del día conforme a la moción presentada por el concejal Vicente Ludeña, por favor, levanten la mano. Con 6 votos a favor por mayoría, se aprueba la moción presentada por el concejal Vicente Ludeña, señor alcalde.-

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita secretaria, tenga la bondad señores concejales está en consideración.- **Concejal, MSc. María Fernanda Cornejo, manifiesta:** Señor alcalde. Buenos días.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad señorita concejal María Fernanda Cornejo.- **Concejal, MSc. María Fernanda Cornejo, manifiesta:** Buenos días a toda la ciudadanía del cantón Mejía. Buenos días señor alcalde, señorita concejal, señores concejales, señor procurador síndico, señorita secretaria general, señor prosecretario, señores directores y medios de comunicación presente. Moción que se apruebe el orden del día para hoy jueves 13 de junio del 2023 a las 9:00 h.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita concejal, hay apoyo a la moción.- **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo el apoyo a la moción señorita secretaria tenga la bondad de elevar la votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, previo a elevar a votación daría lectura a cómo quedaría el orden del día para el día de hoy:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 06 de julio de 2023;



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

4. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-DCS-2023-0057-M, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por la Lcda. Amparo Soledad Quinga Araujo, Directora de Comunicación Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía;
5. Conocimiento del Informe N^a 004- GEOMATICA-SP, suscrito por la Mgs. Stefanny Pillajo Cueva, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía;
6. Conocimiento del Memorando Nro. GADMCM-DIPLAT-2023-0545-M, de fecha 19 de junio de 2023, suscrito por la Mgs. Janisse Gabriela Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía (e);
7. Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2023-053-MI, de fecha 13 de julio de 2023 que contiene la sumilla inserta del señor Alcalde en el INFORME N^o 133-PS-2023, de 12 de julio de 2023, suscrito por el Ab. Esp. Manuel Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico, respecto a la "Reconsideración de la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2023-062-RCM, de la Sesión Ordinaria de 06 de julio de 2023, de conformidad con el Art. 35 de la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA";
8. Himno al Cantón Mejía.

Hasta ahí la convocatoria señor alcalde, queda la convocatoria a consideración del pleno señores concejales, señorita concejala, señor alcalde, quien esté a favor de la moción presentada por la concejal María Fernanda Cornejo de aprobar el orden del día, por favor, Levante la mano. Con 6 votos a favor por mayoría, se aprueba el orden del día, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad con el siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR: [El Himno Nacional es coreado por los presentes].

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita secretaria tenga la bondad con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 06 DE JULIO DEL 2023:

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señoritas, señores concejales está en consideración.- **Concejal, MSc, Raúl Pérez, manifiesta:** Señor alcalde. Buenos días compañeros, concejales, compañeros de la mesa directiva, señores jefes departamentales, prensa que están presentes en esta sesión ordinaria del concejo del municipio, lanzó moción que se apruebe el acta correspondiente al 6 de julio del 2023 hasta aquí mi intervención.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal, señoritas y señores concejales. Hay apoyo a la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

moción. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo apoyo a la moción señorita secretaria, tenga la bondad de elevar la votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde, señores concejales señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el Magistrado Raúl Pérez, por favor levanten la mano.- **VOTO EN BLANCO: concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** En blanco.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con 5 votos a favor y con 1 en blanco por mayoría se aprueba la moción presentada por el concejal Raúl Pérez.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad con el siguiente punto del orden del día.-

4.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-DCS-2023-0057-M, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR LA LCDA. AMPARO SOLEDAD QUINGA ARAUJO, DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MEJÍA.-

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Tenga la bondad señorita directora de dar el informe a la ciudadanía a los señores concejales y a los medios de comunicación. Tenga la bondad.- **Lcda. Amparo Soledad Quinga Araujo, Directora de Comunicación Social, manifiesta:** Con su venia señor alcalde. Buenos días a las autoridades, señores concejales, señorita secretaria, señor procurador síndico, compañeros directores, medios de comunicación, me permito exponer el día de hoy el resumen informativo de cómo se encontró la Dirección de Comunicación Social al ingreso de esta nueva administración municipal. La dirección de Comunicación Social es del ejecutor de la comunicación institucional externa e interna en el direccionamiento de la acción de Gobernabilidad que contiene la Planificación de Trabajo de la Administración Municipal. Considerando que dentro del organigrama estructural, en la parte primordial es la información de las acciones del Ejecutivo y del Concejo Municipal, se ha realizado un diagnóstico sobre los procesos que fueron ejecutados, los mismos que se cumplieron y están dentro de las funciones y parámetros institucionales. Durante la administración 2019 - 2023, la Dirección de Comunicación Social, bajo un diagnóstico establecido en las primeras semanas y dentro de mis funciones, ha determinado que no existió un control, un control perdón, como por ejemplo. La Dirección de Comunicación Social, contó en aquel momento con seis directores titulares y uno por encargo, siendo así siete directores en cuatro años de administración, ninguno de los directores definió un plan de comunicación, basado en las acciones del ejecutivo y del Concejo Municipal y tampoco se cumplió con lo que define el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, que es en cuanto a la difusión, establece que las Instituciones del Estado deben garantizar el acceso a la información pública de manera efectiva y oportuna. Como consideraciones y en referencias se tiene las siguientes: Parámetros de Información.- **1. Página de Facebook Institucional.** Esta página tuvo el ex alcalde Roberto Hidalgo y una persona adicional, el acceso completo. Como administradores únicos para acceder a este sitio. Los demás miembros de la DIRCOM cumplían el rol de editores, es decir, tenían una participación restringida. Como antecedente, unos días antes de terminar el periodo 2019-2023, los administradores eliminaron los accesos a todas las personas que tenían rol de editores. Es así que el



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 033



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

día domingo 14 de Mayo de 2023, la página institucional desapareció de las redes sociales, como parte de la gestión realizada en esta administración, se realizó bajo controles de técnicos en sistemas y se detectó que la misma fue ocultada, ya que tiene a más de 40 mil seguidores a su haber. Recordemos que esta página institucional fue creada y mantenida con recursos públicos por alrededor de USD 50. 000 dólares entre los años 2019-2022. Mientras que en el último año de Gobierno de la administración pasada, siendo año electoral, se ha determinado que el gasto se estima entre los 20.000 y 30.000 dólares, pues la página fue manejada con promoción electoral con recursos públicos que quisieron ocultar bajo procesos no definidos de forma específica. También es importante mencionar que las páginas de la lista 70 y Roberto Hidalgo fueron manejadas con recursos públicos, ya que existen sobreprecios en los pautajes contratados con el afán de maquillar y justificar los gastos de las otras páginas que no correspondían al GAD municipal. **2. Contratos.-** La Dirección de Comunicación Social por la funcionalidad que tiene cumple en forma prioritaria el rol de difusión y comunicación directa con la ciudadanía de las acciones institucionales, para lo cual los presupuestos asignados debían ser utilizados de forma tal que se cumplan los objetivos institucionales. Sin embargo, muchos materiales ATL y BTL se usaron para promocionar una marca personal del anterior alcalde y no de una manera institucional como debió conocer lo que hizo que se perdiera la imagen del Gobierno Municipal y se difundiera erróneamente la imagen de una persona en particular con recursos públicos, es decir, se hizo un "Culto a la Personalidad". **En este nuevo periodo 2023-2027** y bajo las disposiciones del señor Alcalde Tecnólogo Wilson Rodríguez, se ha venido recuperando la imagen institucional, valorando los símbolos propios, Escudo y Bandera del Cantón Mejía y retomando el nombre de la institución como debe ser Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. O sea que se encuentra definido en el COOTAD y se ha dejado de lado la personalidad y la propaganda personal. Debo mencionar que de igual manera se hizo mal uso de los recursos públicos promocionando la marca personal y nombre del ex alcalde en las obras generadas durante la anterior administración, recordando que estos recursos utilizados son generados a través de las contribuciones de todos los mejíenses. En varios procesos desarrollados en la administración pasada se adquirieron servicios de comunicación, pero bajo convenios que se manejaron con los proveedores, también se obtuvieron bienes para la institución, mismos que no fueron codificados en el área de activos fijos y no se ingresaron a la bodega municipal, algunos de estos bienes ya no se encuentran en poder municipal, sino de personas que ya no forman parte de la institución y quienes han procedido de forma poco ética a negar tener estos bienes en su poder. Como lo he dicho, la desaparición de la página institucional ha hecho que varios procesos ahora no tengan sustentos ni justificativos, entre ellos: **1.-** Las rendiciones de cuentas de las autoridades de turno. **2.-** Las justificaciones de los procesos ATL y BTL que se contrataron. **3.-** Las acciones y actividades de la Administración. La falta de un correcto manejo en la dirección permitió que muchos equipos de uso exclusivo de la misma fueran utilizados en otras áreas, específicamente en la alcaldía, como es el caso de la **COMPUTADORA MAC**, misma que por el sistema y programas es utilizada por profesionales en Diseño Gráfico y Producción Audiovisual. Este equipo estuvo a cargo del Tecnólogo José Toapanta, quien tuvo varias funciones dentro de la administración pasada, pues fue técnico, Director de la DIRCOM y finalmente Asesor de la Alcaldía y quien tuvo a su



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

cargo a este equipo que al finalizar la administración se conoció que sufrió un percance accidental y que concluyó en no poder recuperar la información que contenía y que se tuviera que solicitar la renovación del equipo a través de los seguros institucionales. Computador que todavía está en proceso de renovación, hemos solicitado que al mencionado señor se le puede hacer cargo de este gasto generado a la institución, porque el gobierno municipal no puede pagar estos dineros que fueron utilizados para uso exclusivo de una persona. La Dirección Administrativa en su informe determinó el cobro a costo de mercado al custodio del mismo equipo. Contar con personal capacitado y profesional es muy importante para una buena gestión, pero hacer un carrusel de ingreso y salida de personal por decisiones de carácter personal y no de valor institucional se ha evidenciado dentro de la DIRCOM, más aún cuando contando con el personal profesional humano, se dejó de lado a esas personas y se negó el reconocimiento profesional y negando también los derechos de crecimiento profesional. Para finalizar con estos antecedentes bajo la veña del señor Alcalde, se ha procedido con varias acciones inmediatas. **1.-** Se ha obtenido informes de cada una de las situaciones presentadas en la DIRCOM. **2.-** Se ha obtenido una constatación física de los equipos y bienes de la DIRCOM y conocimiento de quiénes son sus respectivos custodios. **3.-** En reunión con los personeros de la DIRCOM, se ha conocido sus funciones y actividades. **4.-** Se ha creado una nueva página institucional debidamente protegida con los parámetros de su seguridad se ha creado una nueva página web que sustente todos los parámetros técnicos que sean muy manejables para el usuario, siendo la misma el enlace con la institución municipal y en las instituciones adscritas, siendo más funcional y manejando un mejor formato visual y de acceso en conjunto con el área de Tics. **5.-** Se ha ido creando cronogramas de trabajo en forma conjunta con las demás direcciones municipales, para realizar la difusión de actividades, además de crear materiales ATL, BTL y POP que sustenten y fortalezcan las áreas. **6.-** Se ha planificado un Plan Macro de Comunicación y de igual manera planes de específicos según las disposiciones y necesidades institucionales. **7.-** Se ha mantenido reuniones con los representantes de los medios de comunicación, en los cuales se ha informado de las acciones del Ejecutivo y se ha definido la forma de trabajo de la institución bajo los parámetros éticos de responsabilidad de información y deontológicos de los medios de comunicación, respetando sus procesos periodísticos. Es necesario y muy importante saber que el eje preponderante de una buena administración es la comunicación y el baluarte de los aprendizajes es ser parte de los cambios y no de los retrocesos. Esos señores del Concejo Municipal, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita directora. Está en conocimiento, señores concejales, todo lo que ha pasado, por eso es lo que no hubo una transición donde pensaron que no íbamos a tener la capacidad, pero agradecerles a ustedes, señores concejales, por esa confianza, señorita, directora y a todo el personal que ha hecho todo lo posible. Hoy a los 63 días de estar ya en el cargo, hemos hecho un trabajo espectacular, tenemos toda la información y espero, pues señores concejales que ustedes también sigan apoyando, así que está en consideración el informe de nuestra directora de comunicación. Tenga la bondad señorita concejal Mayra Tasipanta.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Gracias señor alcalde, quiero empezar saludando primero a la comunidad del cantón Mejía que siempre escucha y ve este Concejo, compañeros de comunicación que estas puertas son abiertas, cualquier



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ciudadano, cualquier medio de comunicación puede ingresar a estos lugares a estos medios, incluso a todas las instalaciones del municipio, compañeros, concejales, compañera concejala, compañero prosecretario, compañera secretaria general, compañero, procurador, señor alcalde, tenga buenos días y también compañera directora de comunicación. Creo que es muy importante y saludable que nosotros podamos conocer estos informes, sobre todo por la poca transición que se hubo. No queremos redundar más en el tema, pero señor alcalde, creo que sí es muy importante porque hubo un punto muy interesante que mencionó la señora directora. Que nosotros, los concejales salientes debimos realizar un proceso de terminación de gestión de los 4 años donde el Consejo de participación ciudadana no solicitaba nuestras rendición de cuentas de los 4 años y dónde lo realizamos, es así que yo ingresando al nuevo Concejo solicité por medio de memorando a su persona para que nos envíen los links de la institucionalidad cosa que me sorprendió mucho, la verdad me sorprendió mucho porque me enviaron un documento realizado por la analista Abigail Nieto, analista Daniela Cevallos y obviamente dirigido a la señora directora donde mencionaba que esos link o las transmisiones en vivo, yo las podía sacar de mi Facebook personal y donde el Consejo de participación ciudadana me piden de la institucionalidad de la institución y la única página que tuvo la institución o como gobierno autónomo descentralizado, a pesar de que se hizo en contra de la ordenanza que menciona que cómo debe llamarse las páginas en el municipio dieron de baja esa página y nosotros debíamos mandar ese link, cosa que yo he mandado a participación ciudadana eh mandado, incluso un documento a contraloría donde mencionando este informe, donde dice que nadie sabe qué es lo que pasó con esa página, recordemos que nosotros ingresamos en el 2019 en la anterior administración, 4 años donde por año comunicación social tenía más de 300.000 dólares de su presupuesto anual, entonces, si sumamos los 4 años, teníamos más de 1'000.000. Que habíamos nosotros trabajado en comunicación y ahí sin a mí me lamenta mucho porque yo fui testigo de cómo se manejó una campaña comunicacional en contra no solo de usted, señor alcalde, de mi persona y de varios concejales que en ese entonces estábamos aquí porque con los recursos del municipio sí, la misma dirección de comunicación utilizaba para irse en contra de los concejales en vivo en estas sesiones de concejo, los trabajadores del municipio insultaban a los concejales, insultaban a las organizaciones sociales, insultaban a otras personas los propios trabajadores. Entonces ese recurso que se mal invirtió y se trabajó en una página que tenía que estar vigente, no tenían por qué llevarse la página porque no era el dinero del alcalde anterior, no era el dinero del alcalde Roberto Hidalgo ni del señor Toapanta, ni de todos estos analistas que están hasta el día de hoy, pero que cumplían con lo que mencionaba el anterior señor Alcalde, a mí sí me lamenta mucho porque todo el dinero que se ha invertido en esa página, toda la publicidad que se mandaba, todos los videos que se realizaban, lo hemos realizado con nuestro propio dinero, con el dinero, no solo mío, porque yo también pago impuestos. Yo vivo aquí todos vivimos aquí pagamos impuestos y ese dinero se mal invirtió en una campaña y no solo en una campaña electoral, se invirtió en todo el año dando a conocer todos los procesos que se iban realizando. Pero con un enfoque a favorecer a una persona, entonces creo que eso no debería volver a suceder en el cantón Mejía si cada político quiere hacer su política, lo haga desde sus perfiles personales y tampoco estoy de acuerdo que desde la dirección de comunicación se manejen perfiles personales, desde la dirección de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

comunicación se manejan solo perfiles institucionales ni de concejales, ni de vicealcaldes, ni de nadie desde la dirección de comunicación, solo perfiles personales, perfiles institucionales y perfiles de las empresas públicas que tenemos y empresas adscritas que eso sí nos dice la ley, señor alcalde, tenemos nuestra ordenanza donde menciona cómo nosotros debemos sobrellevar esos recursos comunicacionales y lamento mucho porque el anterior alcalde se llevó una página de más de 40.000 seguidores de 4 años de trabajo de más de 300.000 dólares puestos cada año. Y no puede quedar eso impune porque es nuestra plata como municipio, yo sí exhorto, señor alcalde y mucho más allá de que el Concejo envíe estos documentos, esto debe ir a contraloría para que esta página sea devuelta, porque estoy segura que no esté eliminada. La página debe tener sus propios dueños y lo que más me apena es que los propios técnicos se laven las manos y nos digan, no, no sé qué pasó. Ah en este documento que a mí me envía la señora directora, incluso hay una parte donde un técnico dice que él estuvo un día antes de entrar a la nueva administración y que hasta ahí supo qué es lo que pasó con la página. Nosotros bueno, yo personalmente no pude terminar mi proceso en participación ciudadana, pero yo he mandado también estos documentos que no hemos podido mandar los links porque no tenemos, ya no tenemos la única página oficial que teníamos. Señor alcalde también en ese sentido, nosotros como concejales y yo sí quisiera pedirle un favor especial en nosotros teníamos personas que directamente y yo mencioné algunas veces en la entidad administración que los dos, las personas de comunicación trabajan directamente para concejales, exactamente solo para pocos concejales y de los que eran pedidos por ellos, pero sí quisiera que comunicación también refuerce el área de comunicación de la concejalía. Antes, nosotros teníamos una persona que trabajaba. En el área de comunicación, no sé, ya no está esa persona porque por ejemplo, nosotros en las reuniones de las comisiones tenemos comisiones, tenemos el tema legislativo, el tema de fiscalización que lo realizamos que tal vez no todos sabemos utilizar bien las redes sociales y obviamente cada 1 maneja como puede su página, pero sí hay una página de concejales donde esa página sí debería estar enfocada en todo el trabajo que se realiza cada 1 de los concejales, no solo una persona los 7 porque los 7 conformamos el Concejo Municipal, entonces creo que tenemos que darle la misma medida a todos y cada 1 del trabajo que realizamos, eso nada más como un favor especial en base a sus competencias y a sus atribuciones como ejecutivo, aquí hay una parte también muy importante que he leído de este documento y yo sí quería hacer la consulta, no sé muy bien el tema de talento humano, pero una persona que no cumplió 1 año estando en el puesto podía quedarse con nombramiento provisional nombrado el nombramiento provisional ya le hago unas preguntas y me contesta porque de todos los que menciona este documento y los que conformaban la dirección de comunicación social, la mayoría se quedó con nombramiento provisional. Pero me cabe la duda porque hubieron personas que entraron recién en marzo, en febrero y ya les dejaron con nombramiento provisional. O sea, eso me parece una falta o un irrespeto total a la Comunidad de saber que venía ya una nueva administración y dejo personal que recién ha entrado con nombramiento provisional, porque yo creo que los nombramientos también uno se los gana, o sea uno se los gana con su conocimiento, con su experticia, con su trabajo, con su hoja de vida, y no quiero decir que porque no tengan, tal vez este título que necesitan tener, pero sí como en poquitos meses en 23 meses se dejaron a todo un personal con



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

nombramientos, cuando en este mismo Concejo del anterior alcalde mencionó 1000 veces que él no dejaba a nadie con nombramiento. O sea esa mentira que le dio al pueblo desde el principio hasta el final, me parece una falta de consideración hacia la nueva administración y por eso el miedo de no tener un proceso bien llevado para nosotros saber qué es lo que pasaba, qué es lo que dejaba a quienes son las personas que dejaban. Yo mencioné muchas veces señor alcalde, que por ejemplo las cámaras, los drones, las mismas HP pantallas se utilizaban para la campaña electoral y no me equivoqué. En este documento que menciona la señora directora, dice que muchos de los procesos se registraron y que incluso aquí menciona que una de las personas o de las personas que manejaban le manejaban las cuentas personales al ex alcalde y le manejaban los procesos personales al exalcalde. Con los recursos del mundo y también menciona que existió una posición demasiado desvalorizada del trabajo que hacía comunicación social, porque he incluso se utilizaban fotografías, videos institucionales que se habían grabado con material institucional para la promoción de ese movimiento o de un movimiento ojo que tener fotografías institucionales, tener videos institucionales le pertenecen únicamente al archivo institucional y al archivo como gobierno autónomo descentralizado que eso menciona la ordenanza, eso sí, sería muy importante de revisar también los procesos que se realizaron. Creo que en este documento lo que sí me hace mucha falta también es saber. Todos los materiales que se dejaron, no sé yo recuerdo alguna vez que se imprimieron material, se imprimió material o no sé si está en otra dirección. Qué pasó con ese material publicitario que tenía para las fiestas del municipio para el tema publicitario del municipio incluso hicimos un recuerdo que en ese entonces hicimos un proceso para vender nuestra marca como municipio, entonces. No sé si ese material publicitario solo se queda como archivo, si se imprimió si se tiene más allá de eso. Creo que sería muy importante también conocer en ese sentido eso nada más. Yo sí me apena mucho porque nosotros como habitantes más que ser concejal o incluso estar en estos puestos, creo que a uno le apena mucho que estos dineros se malgasten en ese sentido, que haya habido una persona demasiado irresponsable de querer vender su proceso electoral y que no haya visto por el beneficio de los ciudadanos o por lo menos hubiese dejado la página para que se siga trabajando como gobierno autónomo descentralizado porque la ciudadanía hoy nos pregunta y nos dicen concejales, qué pasó ya no pasan las sesiones de Concejo, concejales ya no pasan los procesos ya no pasan, no sí pasamos solo que ahora tenemos otra página y que también ahí está ese reto de usted como directora, como mujer que yo anímicamente me ayuda mucho a ver qué las mujeres y eso también, yo he repetido que este Consejo, las directoras, casi la mayoría son mujeres y eso a mí me llena de mucha satisfacción y orgullo poder tener mujeres está también en secretaría, casi todas somos mujeres y eso tenemos que demostrar ese reto de poder transmitir a la ciudadanía nuevamente que sí estamos pasando estas sesiones de Concejo, que sí estamos trabajando en las comisiones, todos los concejales tenemos comisión. Todos los concejales, tenemos delegaciones, estamos trabajando en varios procesos y eso tiene que venderse. No he visto en comunicación, sería muy bueno que también se haga un acompañamiento al Concejo Municipal en ese sentido, las resoluciones también tiene que pasarse por comunicación. Creo que eso es muy importante y bueno, el reto de poder seguir informando a la ciudadanía porque por ellos nos debemos eso nada más señor alcalde.-

Lcda. Amparo Soledad Quinga Araujo, Directora de Comunicación Social,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

manifiesta: Me permite señor alcalde, contestando las 3 inquietudes de la señorita concejal, señor alcalde, en el tema de la página de los señores concejales, justamente habíamos conversado en una ocasión con todos y habíamos visto la posibilidad de que todo se maneje desde la página institucional, porque manejaríamos de una forma conjunta la información tanto del señor alcalde como de los señores concejales y hemos coordinado con la mayor parte de los señores concejales las reuniones de las comisiones. Hemos estado presentes en las inspecciones en territorio, les hemos hecho el acompañamiento a los señores concejales cuando nos han entregado un cronograma y se nos ha solicitado. Siempre han tenido el acompañamiento de los personeros de la dirección, señor alcalde, en el tema de la información del nombramiento provisional de una persona, con poco tiempo en la institución, talento humano cuando hizo su presentación de informe, dio a conocer que había una situación de nombramientos provisionales que se encuentran en revisión. Yo no podría darle esa información porque eso le corresponde a la dirección que maneja este tema, que es la dirección de talento humano y que ellos ya emitieron su informe ante ustedes como Concejo en el tema de los materiales PP de la institución que se han generado. Hay que entender algo y lo que yo les hablaba en el informe es que en la mayoría, por no decir todo el material que se ha manejado publicitario dentro de la institución tenía una marca personal, señor alcalde, un nombre de una sola persona, no de la institución y lamentablemente mucho de ese material no lo podemos utilizar, no podemos manejarlo porque ese nombre no lo pusieron, tal vez en una dimensión de tamaño pequeño, sino abarca incluso hablándoles con un ejemplo en una lona promocional o en una gigantografía entre el 30 y 40% del material. Entonces ese material para nosotros es un material inservible, son gastos que se han dado que son innecesarios que no los podemos utilizar, hoy estamos en la posibilidad de ir generando un nuevo material institucional, así lo estamos haciendo. Ya hemos estado entregando material como ustedes pueden ver, tenemos ya la imagen institucional en muchos materiales, PP que hemos entregado como las carpetas, el nuevo inflable, los nuevos materiales POP que están aquí y que manejan la marca de la institución, como así fue solicitada por el señor alcalde, aquí no hay promoción de una persona. Esto es el trabajo de una institución municipal, como así se nos indicó y así se lo está realizando señores concejales.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Señores concejales vuelvo a repetir, está en consideración el informe Tenga la bondad de señor concejal Wilson Castillo.- **Concejal, MSc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias señor alcalde, bueno primero hacer llegar un afectuoso saludo a todos quienes se están conectando también a todos los funcionarios del GAD Municipal, señor prosecretario, señorita secretaria, señor procurador síndico, señorita, directora. Queridas y queridos compañeros concejales, señor alcalde, nada más una sugerencia, sí sería importante que desde la dirección de comunicación se emita se construya un reglamento para el tema del manejo de las redes sociales para que esto no vuelva a suceder con protocolos claros que establezcan que una vez que termine la administración, cómo se va a hacer el proceso de entrega a los nuevos administradores. En ese sentido, señor alcalde, me permito mocionar que se dé por conocido el Informe remitido por la Dirección de Comunicación. Con Nro. GADMCM-DCS-2023-0057-M, de fecha 19 de junio de 2023, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal Wilson Castillo, señores concejales, hay apoyo a la moción. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Habiendo apoyo a la moción señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, quien esté a favor de la moción presentada por el concejal Wilson Castillo, señores concejales señoritas, concejala, señor alcalde, levanten la mano. Con 6 votos a favor por mayoría, se aprueba la moción presentada por el concejal Wilson Castillo.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad del siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

5. CONOCIMIENTO DEL INFORME N° 004-GEOMÁTICA-SP, SUSCRITO POR LA MGS. STEFANNY PILLAJO CUEVA, DIRECTORA DE GEOMÁTICA, AVALÚOS Y CATASTROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MEJÍA.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Tenga la bondad señorita, Directora de Geomática, de presentar su informe.- **Mgs. Stefanny Pillajo Cueva, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** Señor alcalde, señorita, secretaria general, señor procurador, señoritas concejales, señores concejales, ciudadanía que nos observa mediante páginas institucionales, muy buenos días con la finalidad de la atención al Memorando Nro. GADMCM-ALC-2023-0121-M, de fecha 15 de junio de 2023. Me permite informar que, una vez asumida la designación de directora de Geomática, Avalúos y Catastros desde el 14 de mayo de 2023, con fecha lunes 15 de mayo del presente se solicitó mediante informes situacional de la Dirección a los funcionarios de la dependencia, al respecto me permito remitir la información recopilada hasta la fecha.

1. Retraso de emisión de respuesta a la ciudadanía

Acorde a informes presentados por técnicos al menos 50 trámites de ajuste a la cartografía, 10 inspecciones, 45 tramites ciudadanos varios sin atender; mismos documentos datan del año 2021; es decir no existió un seguimiento exhaustivo de los tramites atendidos o por atender, esto se debía entre otras al retraso de inspecciones por falta de disponibilidad de vehículos institucionales y coordinación para

2. Tecnología caduca

- a. Se cuenta con un GPS HEMISPERE adquiridos desde el año 2013, el cual no cuenta con la actual tecnología ni mantenimiento, los equipos pueden permanecer en territorio no más de 5 horas y con varios procesos de reinicio por el error en las baterías.
- b. Actualmente la dirección trabaja con dos GPS móviles (2020) los cuales son utilizados para toma de puntos referenciales más no para la verificación de posicionamiento adecuada para verificación de trámites.
- c. Se trabaja con una imagen satelital a nivel cantonal del **año 2016** la cual cuenta



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

con aprobación de Fiscalización del ente regulador Instituto Geográfico Militar – IGM, se continúa trabajando con referencia de esta información sin existir actualización de información por falta de presupuesto anual destinado a la Dirección

- d. Se tienen archivos de tomas de fotografías áreas de las zonas urbanas del Cantón que son del año 2021 el proceso fue realizado mediante Contratación Pública.
- e. Se cuenta con una Red Geodésica Local implementada en el año 2021 la cual no cuenta el mantenimiento correspondiente para el uso por parte de las dependencias
- f. Existe un plotter para la impresión de planos y atención a trámites ciudadanos sin embargo no se encuentra en funcionamiento por falta de adquisición de cartuchos.
- g. No existe suministros carpetas BENE, cd para entrega de información, mobiliario de oficina para la atención adecuada de los contribuyentes
- h. La adquisición de un plotter para impresión de vinil, el cual se encuentra en proceso de pago desde el año 2021, existieron varios cambios de administrador de contrato los cuales ya no laboran en la institución, en la actualidad no tiene funcionalidad por falta de mantenimiento.
- i. Existió un aplicativo móvil el cual fue desarrollado para el uso de la ciudadanía este aplicativo se enlazaba con el módulo de seguimiento de tramites los cuales permitirían la notificación directa al ciudadano del estado de sus procesos con las observaciones de cada técnico, en la actualidad el uso es solamente interno ya que las licencias en las tiendas on line no se encuentra habilitadas.

A pesar de las limitaciones presupuestarias, técnicas e informáticas:

- j. Se cuenta con un sistema de gestión local el cual tiene los siguiente: a) Módulo De Contribución Especial De Mejoras, b) Módulo De Manejo De Información De Bordes Superiores De Quebrada, c) Módulo De Inteligencia Integrado Al Sistema Global Gad, d) Módulo de catastros, e) Módulo de valoración, f) Módulo de recaudación, un geo portal externo con información básica el cual debe ser actualizado acorde a la normativa legal vigente
- k. La nula existencia de una Dirección o Autonomía de **Tecnologías de Información**, los cuales podrían solventar problemas informáticos y a su vez desarrollar módulos dentro de los sistemas municipales acorde a las necesidades institucionales; en la actualidad dentro del presupuesto de cada dirección se debe destinar a la generación o actualización de sistemas internos mediante procesos de contratación pública



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 033



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

- I. No existe un sistema que se concatene con la información del Registro de la Propiedad, al ser dos entidades de manejo de información legal, estado predial, de titularidad, tenencia de tierra, entre otras; se ve la obligatoriedad de generar el proceso adecuado para compartir la información de estas dos dependencias

Es necesario aclarar que el territorio se encuentra en constante desarrollo, por ende la municipalidad debe contar con equipos tecnológicos adecuados, actualizados ya que somos los entes reguladores tanto para la planificación territorial, priorización y ejecución de obras, desarrollo socio económico, así como generación de tributos que ingresan a diario a las arcas municipales; y por falta de asignación presupuestaria anual o la nula o poca importancia que se le proporcionó a la Dirección, no se cuenta con los instrumentos de desarrollo adecuados.

3. Personal

La reingeniería de procesos realizada por la anterior administración no levanto la línea base adecuada, ya que no verificó los procesos internos que a diario se manejan, por lo que, no se ajustó a la necesidades institucionales y cargas laborales de cada funcionario; es así que, no se proyectó la creación de coordinaciones, asistentes o analistas 2.

Actualmente la Dirección maneja dos unidades: Geomática; Avalúos y Catastros de las cuales:

- 5 técnicos de avalúos y catastros la mayoría cuenta con nivel académico superior con un sueldo entre: \$622 y \$733;
- 2 asistentes de avalúos y catastros con nivel académico superior con un sueldo entre: \$ 817;
- 1 coordinadora de Avalúos y Catastros la cual se encuentra designada por la máxima autoridad con encargo en otra dirección
- 1 analista de Geomática 2 – el cual se encuentra en su periodo de vacaciones y;
- 1 técnica de participación ciudadana- la cual colaboraba con la gestión del archivo físico, ahora regreso a la Dirección de Origen y no se tiene ninguna persona que cumpla dicha actividad

Todo el personal se encarga de: atención al público, inspecciones, atención a guías de documentos, revisión de planos de fraccionamiento, ajustes a la cartografía, excedentes y diferencias de áreas, generación de ordenanzas, informes interinstitucionales, emisiones de títulos de crédito, re avalúos, avalúos, contribución especial de mejoras, emisiones de impuesto prediales, entre otros.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Los trámites realizados por la Dirección generaron al menos: hasta el corte del mes de mayo de \$ 2 666 543,69 es decir al menos 84 700 títulos generados.

4. Archivo

El estado actual del archivo es preocupante ya que se observan dos oficinas con documentación histórica, los cuales deberían ser digitalizados y archivados un repositorio digital; mismo que se encontraba activo hasta el año 2019 con información recopilada desde los años 1980 hasta el año 2019 y por falta de mantenimiento del servidor se encuentra sin funcionamiento, sumado a la falta de personal para el manejo del archivo se genera un problema en el manejo del mismo. Por ello es necesaria la Reforma a las Ordenanzas para que la de entrega de información sea física y digital.

5. Contribución Especial de Mejoras

Memorando Nro. GADMCM-DGC-2023-0337-M se realiza la insistencia a la Dirección de Obras públicas con la finalidad de que se remitan los contratos para comenzar con el análisis previo de al menos 20 contratos ejecutados.

6. Estados de procesos

PROYECTOS PLAN OPERATIVO ANUAL DIRECCION DE GEOMÁTICA, AVALÚOS Y CATASTROS PERIODO 2019-2022

2019

1. Nomenclatura Vial y Numeración de Viviendas para las zonas urbanas de las parroquias Cutuglagua y Tambillo:

Actividad	Valor	Modalidad de ejecución	Estado
Adquisición de un plotter de impresión de vinil	\$ 13500	Subasta inversa electrónica	Ejecutado- proceso de pago revisión de control previo- Cambio de administrador

7. Procesos / Fraccionamientos y adjudicaciones sin el debido proceso

De entre varios casos que se encuentran analizando, hasta el momento de la generación del informe se obtiene como novedades técnicas los siguientes casos:

- Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2023-098-ALCALDIA-RA aprobada con fecha 10 de mayo de 2023, se identifica la emisión de Resolución de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Diferencia de Área en la cual el plano adjunto no cuenta con las firmas del propietario (se adjunta copia certificada de la documentación para su análisis).

- Caso parque industrial: Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2023-033-ALCALDIA-RF aprobada con fecha 19 de abril de 2023, se identifica que el fraccionamiento no se encuentra referenciado, se encuentra inscrito en el registro de la propiedad (se adjunta copia certificada de la documentación para su análisis).
- Caso Ministerio de defensa: Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2020-042-ALCALDIA-RF de fecha 05 de noviembre de 2020, misma que acorde a la normativa vigente la adjudicación realizada por el Ministerio de Agricultura no tendría validez, el caso se encuentra en revisión legal por parte de la dependencia jurídica del MAG para ser remitida a fiscalía (se adjunta copia certificada de la documentación para su análisis).

Estos casos puntuales se encuentran en procesos de revisión técnica, jurídica con la finalidad que se rectifiquen o ratifiquen los procesos administrativos correspondientes.

Al ser una dependencia municipal netamente técnica infiere en la revisión minuciosa de normativa legal, informes financieros, viabilidad física, históricos, gravámenes, entre otros

Por lo tanto, la dependencia al manejar información de importancia debe mejorar la transferencia de tecnologías, actualización constante de datos y potencialización de personal

La Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros es el primer filtro para verificación de procesos de territorio, por tal motivo se concluye que se debe determinar y dar seguimiento continuo a los trámites internos desarrollados y por aprobar siempre y cuando se encuentren dentro de la Normativa Legal Vigente

Finalmente me permito enunciar lo siguientes casos:

Código de Ética del Servidor Público. - CAPITULO III.- PRINCIPIOS GENERALES.

ARTICULO 8°-PROBIDAD. El funcionario público debe actuar con rectitud y honradez, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona. También está obligado a exteriorizar una conducta honesta

ARTICULO 9°-PRUDENCIA. El funcionario público debe actuar con pleno conocimiento de las materias sometidas a su consideración, con la misma diligencia que un buen administrador emplearía para con sus propios bienes. El ejercicio de la función pública debe inspirar confianza en la comunidad. Asimismo, debe evitar acciones que pudieran



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

poner en riesgo la finalidad de la función pública, el patrimonio del Estado o la imagen que debe tener la sociedad respecto de sus servidores.

Ley Orgánica De Servicio Público, LOSEP: Art. 24.- Prohibiciones a las servidoras y los servidores públicos. (...) b) Ejercer otro cargo o desempeñar actividades extrañas a sus funciones durante el tiempo fijado como horario de trabajo para el desempeño de sus labores, (...); k) Solicitar, aceptar o recibir, de cualquier manera, dádivas, recompensas, regalos o contribuciones en especies, bienes o dinero, privilegios y ventajas en razón de sus funciones, para sí, sus superiores o de sus subalternos; sin perjuicio de que estos actos constituyan delitos tales como: peculado, cohecho, concusión, extorsión o enriquecimiento ilícito. Con esto quiero resaltar que a través de varias administraciones he podido observar y notar las falencias y aciertos de cada una de ellas, además de indicar que al formar parte de la administración municipal, ya sea como técnicos o analistas, llamémoslo así, los mandos medios se han emitido las observaciones y sugerencias para ser tomadas por los altos directivos, las cuales en ocasiones son aplicadas o rechazadas, dependiendo del director a cargo. Ahora, con la confianza entregada por la autoridad con la colaboración del equipo técnico y el conocimiento del Estado de la dirección, estamos prestos a demostrar la importancia que radica en que los servidores públicos nos sigamos capacitando que sigamos adquiriendo experiencia y, sobre todo, que nuestra carta de presentación sea el trabajo y desarrollo constante en beneficio de la comunidad. Muchas gracias.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita, directora señoritas y señores concejales, está en consideración el informe. Tenga la bondad, señor concejal Vicente Ludeña.- **Concejal, Ing. Vicente Ludeña, manifiesta:** Señor alcalde, muchísimas gracias por permitirme la participación nuevamente. Primeramente quiero agradecer a la señorita directora de Stephanie Pillajo por su informe, pero sin embargo. Quiero hacer algunas aclaraciones o recomendaciones, por ejemplo, en este punto del orden del día es referente al informe de Geomática. Que está suscrito por usted, ahí hace conocer cómo ha estado, se ha estado manejando esta dirección tan importante. En la administración y todas las administraciones anteriores, porque esto no solamente de esta administración, sino ya de muchísimos años atrás. Y, cómo lo están manifestando e incluso. Que desde el año 2021 muchos informes como trámites de justos de cartografía, inspecciones, trámites, ciudadanos, sí, no se han dado, no se han dado paso a esos trámites. Hablamos desde el 2021, pero esa referencia que es quizás por falta de vehículos y a veces no solamente es eso, falta de vehículos, sino también es la falta de compromiso de los funcionarios del trabajo. Ante esto, la dirección deberá tomar muchos correctivos, porque si bien es cierto es por comentarios de los ciudadanos por comentarios de los profesionales, anteriormente ellos manifestaban que los trabajos estaban dirigidos desde la misma institución dirigidos. Por qué a mí me han dicho muchos arquitectos vea, yo voy con los planos por una línea de fábrica que se y me los devuelven una y tantas veces puede pasar un mes, puede empezar pasar meses y no se aprueba, pero sí los dirigen. Por qué no se va a donde el arquitecto tal o por qué no se va donde el ingeniero tal ahí sí rápido son aprobados, qué quiere decir eso que estos trabajos son dirigidos, también se ha recibido quejas en que cuando les van a hacer las inspecciones. Yo creo que un funcionario tiene un sueldo y tiene que ser su trabajo, pero aparte de eso dice que tienen que hay veces pagar 30 dólares por la inspección porque



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

tiene que hacerse eso y sí valdría la pena, señora señorita, directora y señor alcalde que se tome muy en cuenta en esto, porque esto no se erradica fácilmente, tiene que hacerse una investigación de quiénes están tras estos atropellos ante la gente. El día de ayer, por ejemplo, antes de ayer nos fuimos a una inspección acá de los tanques de algunas propiedades de la familia Caiza Jaguaco. Nosotros hablamos de mejorar nuestro cantón que la parte urbanística vaya mejorando dentro de nuestro cantón, pero no mejora al contrario a la gente le engañan, le habla, le obligan a firmar documentos, es que quieren que se dé paso. Y esos reclamos son los que nosotros tenemos día a día y no solo a mí. Yo creo que algunos concejales también los tienen, y si nosotros vamos a ver la parte urbanística ya en vez de coger una línea de fábrica, eso parece una Sierra y, cómo va a estar la parte urbanística a futuro vamos a tener calles como la que tenemos aquí como la avenida Amazonas, con edificaciones, salidas, otras medidas y tanta cosa nosotros aquí en la iglesia tenemos un zigzag en la señalización de la calle, eso es lo que tenemos para en otros sectores. Si se van a hacer nuevas urbanizaciones, por qué no siguen las mismas líneas de fábrica, para eso está los planos. No termina la calle ahí, ahora le bajan para continuar otra calle a conveniencia de las urbanizaciones. Y eso es lo que se debe de evitar. Nosotros ya tenemos que tener una ciudad moderna en Mejía y eso es lo que tenemos que hacer. Pues también. Recomiendo que debe acabarse y darse buen uso a los usuarios y a los profesionales exterior que en un buen servicio a los usuarios y los y los servidores y los profesionales exteriores que hacen su trabajo de una manera digna y de esa manera nosotros estaríamos generando mayor trabajo y de pasito generaríamos mayores ingresos para el municipio. En lo que respecta a la tecnología, que dice que es una tecnología caduca y que por unas pilas hay errores en la información, cosas tan sencillas, yo no sé, a lo mejor no tienen presupuesto o falta voluntad de la adquisición e incluso mencionaba que había plotters que por cartuchos de tinta no funcionaban. Sí, entonces, cómo se puede trabajar de esa manera señor alcalde, señorita, directora y todos quienes tengan que ver en el buen funcionamiento de las diferentes direcciones del GAD Municipal de nuestro cantón, ya es hora que todos pongamos el hombro que hagamos un verdadero cambio en territorio en la parte administrativa, porque eso es lo que exige la ciudadanía, lo que exige nuestro cantón, una ágil y buena atención. Muchísimas gracias señor alcalde, y con esto yo quiero mocionar que se apruebe en conocimiento del Informe 004-GEOMÁTICA-SP, suscrito por la Magíster Estefanía Stephanie Pillajo Cueva, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía. Esa es mi moción, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal, un ratito señorita Mayra Tasipanta. Comunicarle señor concejal y señores concejales que nosotros ya tuvimos una reunión con la familia Caiza Jaguaco, que eso quede claro que eso fue de la administración anterior, hoy nosotros ya dimos una solución que sin duda no lo vamos a cumplir el 100%, porque lastimosamente donde que sí hizo esa construcción, ahí van los motores de absorción de agua, la planta vamos a decirle eso lastimosamente, ellos tienen firmado la documentación que ellos tienen que reclamar a quienes les obligaron que firmen a la fuerza. Nosotros hoy estamos de en una inspección total para que el único beneficiario sea la ciudadanía, que sin duda atrás hay una lotización. Sabemos que se pasaron un alcantarillado, por ahí estamos muy claros en eso, tenemos absolutamente toda la información, lo que quería comentarle es que eso es de la otra administración y hoy con ustedes les felicito que



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

han ido a la inspección porque esa es la manera. Nosotros ya estamos dando una solución que no va a ser el 100% y que hay que decirlo bien claramente porque no se puede dañar una infraestructura tan costosa, pero estamos dando la mejor solución para poder llegar a acuerdos con la familia Caiza Jaguaco.- **Concejal, Ing. Vicente Ludeña, manifiesta:** Tenga la bondad, señor alcalde, lo que hacía referencia es justamente de lo de la administración anterior, lo que y esto le tomamos como ejemplo para futuro, para que no se siga cometiendo esos mismos errores con nuestros ciudadanos. O sea, de aquí en adelante se vaya mejorando ya la atención, eso es señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal Ludeña señorita Mayra Tasipanta tenga la bondad.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Gracias señor alcalde y apoyo a la moción del compañero en dar por conocido este informe. Creo que mucho más allá de que sea un informe para dar a conocer a la ciudadanía, es el 14 de agosto, cumplimos ya 100 días de haber ingresado a esta administración, señor alcalde, sería muy bueno que a los 100 días se haga un barrido exhaustivos para saber cuáles son las soluciones que se me comentaron que hasta el 15 de julio se mandaba en el presupuesto 2023, no se ha mandado ahí si quisiera saber, señor alcalde, cuántas soluciones les estamos dando a todos estos problemas porque tenemos un sin número de problemas que nos están dando, que sí es verdad. Nosotros creo que nos responsabilizamos de haber llegado a un nuevo Consejo, y cogemos todas las responsabilidades que hoy nos está dando la ciudadanía, la comunidad, lo que nos dejó bien o mal la anterior administración, entonces, cuáles son las soluciones. Que se ha dado y cuáles se va a dar cuáles son hasta los 100 días cuáles son y todos los propósitos que se comenzó y qué se está poniendo en el presupuesto 2023, señor alcalde, porque me parece tan injusto de haber gastado, por ejemplo, y lo digo por la administración en esta sí quiero ser muy claro, todavía no tenemos el presupuesto 2023, no tenemos, no sabemos cuáles son los proyectos que se vendrá en ejecutar este año y vamos a evaluar cuánto presupuesto ejecutamos en el 2023, señor alcalde, desde ya es un reto para todas las direcciones. Menciona que tenemos 50 trámites, 10 inspecciones, 45 trámites sin atender, sin atender cuántos de estos 50 hemos atendido, cuántas de estas inspecciones ya hemos atendido y de estos trámites ciudadanos, cuánto estamos dando solución porque ahí vamos a saber la capacidad que tienen los señores directores, porque más allá de que nosotros seamos concejales, seamos los fiscalizadores, nosotros no estamos en las direcciones en las oficinas, revisando viendo señora ya cumplió, señor, ya cumplió, señor, ya cumplió, si no, eso es el deber y el trabajo del director, saber qué es lo que están haciendo los trabajadores, si ya se han dado estos trámites, cuántas quejas tenemos, señor alcalde. Sería muy bueno que vuelva ese procedimiento de las quejas. Que uno también tiene porque uno también tiene que ser muy conciliador en el tema de que a veces también pasa algo que no está bien y el ciudadano puede mostrar su queja decir esto no se ha hecho por favor, esto hay que cambiar porque el alcalde, los concejales no vamos a estar en todo en todo el municipio para poder dar solución cada trámite. Qué hacía. Así fuera, fuera mejor, pero no, no se puede. Si yo veo que hay tantas cosas tan pequeñas que más que todo es la burocracia. Imagínese que no tenemos dinero para poner cartuchos para una impresión, o sea, un municipio que no tenga un plotter para dar un servicio a un ciudadano y decir, no, no, no puedo imprimirte porque no tengo cartucho, no tengo cartucho hasta para la caja chica, señora que nosotros tenemos caja chica, no



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

sé cómo se estará utilizando y yo pedí un informe de caja chica, eh, no sé cómo se estará utilizando ese tema. Pero, por ejemplo, hasta para dar una solución hay que darla a brevedad. Entonces está muy bonito, sí, el informe, pero las soluciones sí deberían ser ya a corto plazo porque no son soluciones a largo plazo. Tenemos un GPS desde el 2013 y que no hemos podido dar mantenimiento, no tenemos acaso tecnologías. La dirección no es dirección, es la unidad de tics, que hace en base a este tema de mantenimientos, no está dando mantenimientos, no tenemos los profesionales necesarios, señor alcalde, la burocracia cuando se va a dar una buena atención no es mala, la burocracia es mala cuando se llena de gente que no tiene qué hacer, pero cuando sí se necesita dar soluciones, porque a diario la ciudadanía viene, se sigue quejando, se sigue quejando, nosotros teníamos un balance antes del 2020 y 2018-2019-2020 hubo un proceso de trámites ciudadanos solucionados con mayor atención a la ciudadanía en esos años 2020 bajo 2021 bajo 2022. Sé que está subiendo y ahorita sí saber desde el 2022 cómo van a seguir solucionando esos problemas, porque eso va a ser la calificación para esta administración. Señor alcalde, mire que tenemos archivos de fotografías del 2021, qué necesitamos para hacer nuevamente eso la red de geodésica local implementada en el 2021, no cuenta con mantenimiento correspondiente o sea, por qué no podemos mantener qué necesitamos. Necesitamos recursos, señor alcalde y yo por eso yo felicito que no haya consultorías y que ese dinero se invierta en el factor económico y en el factor humano, donde sí se necesita eso para dar una mejor, un mejor servicio a la ciudadanía, porque la ciudadanía siempre menciona y dice qué está haciendo el municipio para mejorar mi calidad. Imagínense ya mismo tenemos planificación donde planificación incluso es un una dirección donde básicamente es el espejo de nosotros, los de nosotros como municipio a la ciudadanía para saber qué tanto le estamos solucionando los problemas. Existe un plotter, pero no se puede dar mantenimiento por falta de cartuchos. No tenemos carpetas bene, qué necesitamos para comprar todo esto ya se está solucionando en el presupuesto 2023 se está comprando, se está dando qué se está dando. Por ejemplo, aquí menciona que nosotros no tenemos una información que se rija entre la unidad, la dirección de Geomática, con la el registrador de la propiedad. Qué pasa incluso las notarías, la gente va y compra el terreno que sabe que no debe comprar, o sea, tenemos una desconexión total entre las notarías entre el registrador de la propiedad, entre los que venden, porque sabemos que ese terreno no se puede vender o ese terreno no se puede hacer y no tenemos un sistema bueno informático que se enlacen las dos instituciones que se debería enlazar. No sé qué se necesita para realizar eso, por ejemplo, no soy técnica en ese sentido, pero imagínese, hemos pasado tantos años que para dar una línea de fábrica, dos meses, 3 meses, 5 meses más, hay gente que ni les dan las líneas de fábrica, los permisos. Ayer un señor me vine y me dijo concejala, estoy poniéndome un café bar y me dicen que no me van a dar el permiso porque no hay. De pucks le digo, pero el ipprox dice que sí se le puede dar, dice, sí, sí, aquí dice que sí se le, pero no estamos dando. O sea, no estamos dando, o sea, qué pasa por qué yo creería que hay que hay que dar soluciones a cada uno de estos temas y personalmente a los 100 días Creo que vamos a pedir cuántos de estos problemas se solucionaron de esta dirección y de las otras direcciones para saber qué es lo que estamos dando, qué es lo que estamos haciendo bien. No podemos caer en los mismos errores que todas anteriores administraciones. O sea, ya cometimos errores, ya no volvemos a poder seguir



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

cometiendo esos errores porque la ciudadanía nos ve con esos ojos de que nosotros somos ineficientes y eso debemos cambiar. Entonces creo que tiene el gran reto. Otra mujer directora en una dirección tan importante porque Mejía, al tener el primer plan de ordenamiento territorial que fue en el 2013 y al tener ahora el PUCS, o sea que estamos actualizando. Nosotros tenemos que dar soluciones a todos estos problemas porque somos eminentemente agrícolas y yo la verdad había pedido que se me entregue un documento donde se ingrese donde esté todos los procesos de fraccionamientos y las resoluciones administrativas de la anterior administración. Me presentaron cuatro, pero en las cuatro no está estas que usted que usted manda aquí. Por ejemplo, que hubo una resolución administrativa, donde el plano no consta con la firma de los propietarios y es el parque industrial ojo que el parque industrial ni siquiera le pusieron como suelo industrial. Recuerdo que le pusieron un suelo agrícola suelo alguna, un sí, un suelo agrícola no le pusieron como no sé si tenía que ir urbano o no sé la verdad, desconozco, pero sé que la actividad algo le pusieron en ese polígono de intervención. No sé si tendrá que ver este este 12 y los fraccionamientos que supuestamente nunca se hizo. Aquí está la prueba de que sí se hicieron fraccionamientos y que se hicieron mal anteriormente. Creo que eso hoy estamos dándonos cuenta de todo lo que pasó y de que si y que si tenemos que rever algunos de estos procesos que se hicieron mal, deberíamos hacerlo como direcciones y como no sé en leyes, cómo se llama eso. Cuando está mal hecho y hacerlo por oficio o algo así se llama por oficio o estos procesos que estuvieron mal hechos, entonces yo sí tanto el trabajo que estén haciendo, espero que de aquí a la ciudadanía ya nos estén diciendo que estemos haciendo bien las cosas que se estemos solucionando, los problemas que le estemos dando continuidad a sus a sus procesos y que podamos solucionar lo que ellos básicamente siempre nos están reclamando porque como concejal, o sea nosotros nos vienen todos los días, no hay un solo día que en mi oficina no haya gente que nos diga pasa esto, pasa esto, pasa esto pasa, eso pasa esto, pero allá es el reto de ustedes que no se queden informe porque las palabras se quedan muy bonito, que se queden acciones y que en ejecución, porque eso va a decir mucho de la administración y es el reto también del señor alcalde como ejecutor.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita concejal. Antes de acotar perdón, un ratito, yo quería comentarle y aclaro a toda la ciudad no hay caja chica por si acaso, aquí es prohibido, aquí nadie puede tener caja chica. Si usted señorita concejal lo sabe eso y yo sí quisiera que le prohibido aquí el señor alcalde si tienes cosas gasta su plata por si acaso aquí nadie maneja caja chica. Que había es otra cosa, hoy no existe eso lo aclaro de los plotters ahí en algunas direcciones, los plotters están ya dados de baja que son huevitos 2023 sin duda, pero en 3 meses lo acabaron totalmente, unos están ya arriba en movilidad, creo que el uno está donde ti igual eso. En esta reforma presupuestaria todo eso va a ser refaccionado. También comentarles a ustedes, por eso yo le he dicho señores concejales, es apoyen, apoyen. Ustedes tienen las puertas abiertas para estar en cada una de las direcciones, aquí no hay secretos por si acaso aquí y les digo de antemano. En 100 días de administración van a ser probados todos los directores y el que no ha cumplido está afuera. Hay que decirlo bien claramente, porque aquí no hay compromisos con nadie. Pero yo les pido a ustedes que sean parte de mis amigos porque a veces hablar de sí, de perdón, que diga esta palabra reclamar es bien fácil, pero ver la realidad de cómo quedó el municipio es gravísimo. Ahorita mismo está



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

trabajando el 100% la dirección financiera, porque no hay ni siquiera para pagarles de este mes al personal. Ustedes saben que tenemos full deudas, debemos del proyecto PUICHIG, que son recursos propios, debemos del mercado, debemos de la Amazonas, debemos más de 40 proyectos que dejaron hecho el último mes de la administración y estamos pagando con recursos propios. Mis amigos y yo les pido en eso es la comprensión. Y pedir toda la información que tengan toda la información porque no quisiera. Que los concejales o el alcalde a veces habrá además la boca y no teniendo la información. Correcta querías de acotar algo más tenga la bondad.- **Mgs. Stefanny Pillajo Cueva, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, manifiesta:** Sí, señor alcalde, quería simplemente acotar que este es el informe del diagnóstico. Cómo se encontró las observaciones que hemos podido rescatar de la dirección. Sin embargo, como mencionó el señor alcalde, tenemos 100 días para poder solventar estos problemas. Estos informes, nada más desde la situación actual y de lo que nosotros vamos a solucionar desde el 15 de mayo que nos posesionamos hacia adelante. Entonces, en base a lo que también mencionaba en la adquisición de equipos, lastimosamente es así, nosotros tenemos que aprobar un presupuesto del POA 2023, ahí están incluidos todas las soluciones que podemos dar a estas novedades que encontramos. Entonces estamos trabajando algunos de ustedes, señores concejales, se han acercado a las direcciones hemos podido trabajar en conjunto y como les decimos, estamos trabajando todos y quisiera que si tienen novedades se acerquen, la ciudadanía también es un municipio de puertas abiertas. Hemos atendido a bastantes ciudadanos y les hemos dado solución, a veces van donde ustedes, pero en realidad nosotros no sabemos de qué trámite están hablando. Ustedes están adelantando, pero sí sería importante que también coordinen con nosotros para poder darle seguimiento y la solución respectiva a la ciudadanía. Eso de mi parte hay muchísimas gracias.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita directora, habiendo el apoyo a la misma señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señoritas concejales, señores concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el concejal Vicente Ludeña, por favor Levante la mano. Con 6 votos a favor por mayoría, se aprueba la moción presentada por el concejal Vicente Ludeña.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad con el siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

6. CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-DIPLAT-2023-0545-M, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR LA MGS. JANISSE GABRIELA ROMERO LUZURIAGA, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MEJÍA (E)

Hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Tenga la bondad señorita, Directora de Planificación.- **Mgs. Janisse Gabriela Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial (E), manifiesta:** Señor alcalde, señoritas y señores concejales, señor procurador síndico, señora secretaria general, compañeros



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

directores, compañeros todos y ciudadanía de Mejía, señor alcalde, con su venia me permitiría por favor que a mi informe yo realicé un alcance. En el memorando Nro. GADMCM-DIPLAT-2023-0627-M de fecha de 10 de julio, por lo que le solicito la autorización para entregar un compendio que hice de los dos informes para que sea de mejor manejo para los señores concejales, por favor.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad.- **Mgs. Janisse Gabriela Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial (E), manifiesta:** Desde el 5 de junio del 2023 asumí la dirección de planificación territorial con un encargo. Y, obviamente, sabiendo la gran responsabilidad que sobre esta dirección recae, me permito indicar que este informe ha sido desarrollado tomando en consideración las áreas que tiene la dirección de planificación y también les indicó que esta dirección tiene una gran cantidad de atribuciones y responsabilidades, las cuales voy a tratar de detallar lo mejor que pueda en estos dos informes. Sin embargo, entiendo que muchas de ellas no podré ir a mayor profundidad por temas de tiempo. La dirección de planificación territorial tiene un área de inteligencia territorial. Esta área de inteligencia territorial tiene un eje muy importante o cumple un eje muy importante en lo que respecta a la municipalidad y ya lo voy a detallar aquí. Pero el primer punto de esta área que yo he querido topar es la **Normativa en elaboración desde la aprobación de la ORDENANZA REFORMATORIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS).**

Derogatorias

PRIMERA. - Por medio de la presente Ordenanza se derogan expresamente las disposiciones de las siguientes Ordenanzas emitidas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; en lo que no fuere posible aplicar la presente Ordenanza por falta de disposiciones expresas, se continuará aplicando las normas anteriores, hasta que se cuente con el proyecto reformativo aprobado.

- a. Ordenanza Municipal de las Zonas de Expansión Urbana de Machachi y Parroquias del Cantón Mejía (15/06/1988)
- b. Ordenanza Municipal de Delimitación de las Zonas Urbanas del Cantón Mejía (01/06/1987)
- c. Reforma a la Ordenanza Municipal de delimitación de las Zonas Urbanas del Cantón Mejía (15/12/2005)
- d. Reforma a la Ordenanza Municipal de delimitación de las Zonas Urbanas del Cantón Mejía (10/04/2006)
- e. Ordenanza que Reglamenta Controla la Ubicación Funcionamiento de Bares, Restaurantes, Cantinas, Discotecas, Salas de Recepciones, Karaokes, Billares, Galleras y otros afines en el Cantón Mejía (13/03/2013)



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

- f. Ordenanza que reglamenta la planificación, construcción, remodelación y funcionamiento de las gasolineras y estaciones de servicio en el Cantón Mejía. (21/02/2006)
- g. Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Planificación, Construcción, Remodelación y Funcionamiento de Gasolineras y Estaciones de Servicio en el Cantón Mejía (29/12/2010)
- h. Ordenanza para la Regularización de Edificaciones Existentes en el Cantón Mejía que no tengan planos aprobados ni Permisos de Construcción (20/02/2015)
- i. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para la regularización de edificaciones existentes en el Cantón Mejía que no tengan planos aprobados ni permisos de construcción (26/10/2015)
- j. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para la regularización de edificaciones existentes en el Cantón Mejía que no tengan planos aprobados ni permisos de construcción (22/12/2016)
- k. Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para la regularización de edificaciones existentes en el Cantón Mejía que no tengan planos aprobados ni permisos de construcción (05/01/2018)
- l. Ordenanza de Propiedad Horizontal Cantón Mejía (25/08/2017)
- m. Ordenanza de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Cantón Mejía (21/12/16)
- n. Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Construcciones del Cantón Mejía (18/04/2017)

Sin embargo, hay que tomar en consideración que en la derogatoria menciona Por medio de la presente Ordenanza se derogan expresamente las disposiciones de las siguientes Ordenanzas emitidas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; en lo que no fuere posible aplicar la presente Ordenanza, es decir la de la de actualización del PDOT y el PUGS, por falta de disposiciones expresas, se continuará aplicando las normas anteriores, hasta que se cuente con el proyecto reformatorio aprobado. En la actualidad no tenemos todavía ninguna de las ordenanzas establecidas en el PDOT y el PUGS que hayan sido aprobadas. Como parte de las disposiciones transitoria, la ordenanza contempló la elaboración de la nueva normativa y estableció plazos para dicho fin. En la Disposición Transitoria Vigésima Octava se estableció: **VIGÉSIMA PRIMERA.** - Hasta que la Dirección de Planificación Territorial asuma por completo las competencias definidas en esta Ordenanza, y a fin de agotar el procedimiento de capacitación al personal vinculado en la ejecución de esta normativa y garantizar la operatividad del sistema informático institucional, se suspende por el plazo de sesenta (60) días la recepción de todo trámite con excepción de lo siguiente: Permisos de construcción definitivo, Informes varios de atención ciudadana, Recepción provisional y definitiva de Obras de Infraestructura, permisos de habitabilidad. Este suceso tuvo lugar desde el 18 de enero del 2022 hasta el 18 de abril



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

del 2022. En este tiempo, lamentablemente no se alcanzó el objetivo propuesto en la ordenanza de la elaboración de algunas de las ordenanzas. Lo cual ya estoy detallando a continuación. Durante esta suspensión la Dirección de Planificación Territorial, mediante el equipo técnico de fortalecimiento, el cual se encontraba contratado bajo la modalidad de servicios profesionales, se encontraba encargado de la generación del marco normativo para la aplicación del PDOT y PUGS, ordenanzas que se encuentran establecidas en las demás disposiciones transitorias. Sin embargo, el objetivo fue cumplido, alcanzando apenas a implementar el sistema de emisión de IPRUS, el cual ya contenía las zonificaciones del PUGS vigente. Las ordenanzas que están ya en elaboración desde ese entonces son las siguientes:

En la actualidad, la dirección ha generado o se encuentra generando las siguientes ordenanzas, de las cuales ninguna aún se encuentra aprobada.

- ORDENANZA DE RÉGIMEN DEL SUELO (50% de avance)
- ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES URBANÍSTICAS DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS Y LA NORMA TÉCNICA EN EL CANTÓN MEJÍA (95% de avance)
- ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA INTERVENIR EN LA MORFOLOGÍA Y LA ESTRUCTURA PREDIAL COMO PARTE DE LA HABILITACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MEJÍA (aprobada en primera, por subsanar observaciones)
- ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN A LA PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DEL CANTÓN MEJÍA (aprobada en primera)
- ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL DEL CANTÓN MEJÍA.
- ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO Y/O CUALQUIER PROYECTO DE SUBDIVISIÓN EN EL CANTÓN MEJÍA APROBADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PUGS.
- ORDENANZA DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO
- ORDENANZA QUE REGULA LA VIALIDAD EN EL CANTÓN MEJÍA (30% de avance)
- ORDENANZA DE REGULACIÓN A LA CONCESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE CLASIFICACIÓN, USO Y ZONIFICACIÓN DE CANTÓN MEJÍA (debate en primera y devuelta por observaciones)
- ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CANTÓN MEJÍA (50% de avance)
- ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL CANTÓN MEJÍA (70% de avance)



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

La falta de normativa vigente ha provocado serios retrasos en la atención de trámites ciudadanos, los cuales son gestionados por el área de Ordenamiento Estratégico Territorial.

Si bien es cierto la disposición derogatoria determina que, mientras estas normativas no se encuentren vigentes se deberá aplicar la normativa previa ésta, en parte de su articulado, se contrapone con la ORDENANZA REFORMATORIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS), haciéndose imposible aplicarla.

Así es el caso de los, ya conocidos, *Permisos de Construcción Definitivos* que, con base en la nueva normativa se denominan "*Licencia Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas LMUIC*", las cuales no han podido ser emitidas debido a que en la ordenanza vigente se contempla el cobro de tasa de aprobación de planos, mientras que PUGS establece el cobro de un fondo de garantía como una medida para el control de la edificación.

Para solventar esta problemática, se ha propuesto la unificación de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES URBANÍSTICAS DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS Y LA NORMA TÉCNICA EN EL CANTÓN MEJÍA y la ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA INTERVENIR EN LA MORFOLOGÍA Y LA ESTRUCTURA PREDIAL COMO PARTE DE LA HABILITACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MEJÍA, para ser puestas en consideración del Concejo Municipal en los próximos días, con la colaboración de la Procuraduría Síndica y técnicos de la Dirección de Planificación Territorial, para trabajar de manera exclusiva en estas normativas, las cuales dan la base legal para una cantidad significativa de trámites ciudadanos que atiende esta dirección.

Vale recalcar que, esta acción generará un cierto retraso en el tiempo de respuesta para la atención de trámites ya que uno de los técnicos de Ordenamiento Territorial será el encargado del desarrollo de este marco normativo que solventará de manera definitiva los procesos de la dirección respecto a la emisión de las licencias municipales urbanísticas.

Se ha evidenciado también que, el área de Inteligencia Territorial no cuenta con el personal necesario para la elaboración y finalización de estas propuestas de ordenanzas, así como tampoco de la demás política pública que deberá generar la municipalidad en términos de gestión del territorio; por lo que es necesario analizar la estructura organizacional para fortalecerla y pueda cumplir con las atribuciones y responsabilidades propias de esta área. En este contexto, lo que se puede observar que la carga de del área de inteligencia territorial. Primero es una responsabilidad muy grande en función de que se genera la política pública en términos de ordenamiento territorial y lamentablemente, aun cuando esta área fue creada por como parte de la reingeniería de procesos que se ejecutó en la anterior administración, no fue previsto la creación de los perfiles necesarios para ejecutar estas actividades. Prácticamente todos



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 033



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

los procesos que voy a detallar, posteriormente lo estamos ejecutando mediante la contratación de personal en la modalidad de servicios profesionales.

2. Procesos pendientes con la Superintendencia de Ordenamiento Territorial SOT

En el análisis de este ámbito se ha verificado los siguientes procesos pendientes o en seguimiento con la SOT:

- Plan de Remediación para la creación de nuevos tratamientos como parte de las observaciones de la evaluación del PDOT y PUGS del Cantón Mejía, este fue un proceso que se realizó durante el año 2022. A finales del 2022, inicios del 2023. Al inicio de la presente administración, este plan de remediación está prácticamente culminado, faltando tan solo la incorporación de la información en el sistema de la SOT denominado IPSOT.

Con fecha 25 de mayo de 2023 se realizó dicha subida de datos y se generó el informe respectivo el cual fue remitido a la SOT el 29 de mayo de 2023, cumpliendo de esta manera con los plazos establecidos en el cronograma que formó parte del plan de remediación.

En la actualidad este proceso se encuentra finalizado.

- Plan de remediación de San José de Cutuglagua

Mediante Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2023-091-ALCALDIA-RA, de fecha 05 de mayo de 2023, el alcalde de ese entonces resuelve *DAR INICIO* al proceso de regularización del asentamiento humano consolidado de interés social que actualmente constituye el "COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO PROYECTO DE INTERÉS SOCIAL SAN JOSÉ", el cual responde al **Plan Complementario Rural de Desarrollo Sostenible del Comité Promejoras Barrio Proyecto de Interés Social San José**, el cual fue desarrollado por el equipo técnico contratado bajo la modalidad de Servicios Profesionales para la Implementación de PDOT y PUGS y para la elaboración de Planes Complementarios Urbanísticos.

Actualmente, aun cuando el inicio del proyecto se encuentra autorizado, la dirección de Planificación Territorial no ha podido ejecutar dicho plan debido a la falta de persona en el área de Inteligencia Territorial.

- Plan de remediación de la Urbanización San Cayetano.- Se ha realizado la revisión de los expedientes que reposan en esta Dirección, revisión que fue motivada debido a la Acción de Protección impuesta por el Sr. Hernán Albuja, colindante de la urbanización, indicando que existe DAÑO A LA NATURALEZA.

De la revisión de este expediente se pudo verificar que, desde el año 2019 la municipalidad ha venido realizando acciones para cumplir con la remediación, la



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 033



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

cual establece en su parte medular la subsanación definitiva del problema sanitario causado por las etapas 2 y 3 de dicha urbanización, las cuales en la actualidad se encuentran presuntamente descargando hacia la Quebrada Guantug Ladera. Esta falta de cumplimiento de la ejecución de obras de infraestructura por parte de PROINCO (promotor del proyecto), en primera instancia, y posteriormente de la Fiduciaria ENLACE y la Mutualista Pichincha, quienes actualmente son los responsables del proyecto, no ha permitido dar cumplimiento total a la remediación.

Durante la presente gestión se ha dado inicio al seguimiento del cumplimiento del plan de remediación, y se ha establecido compromisos con la Fiduciaria para alcanzar la subsanación definitiva de este problema, tomando en consideración que la inversión que se deba hacer para alcanzar este objetivo es responsabilidad de ENLACE, mientras que el municipio realizará las revisiones y aprobaciones pertinentes para garantizar que la solución se efectiva y apegada a la normativa legal vigente.

Con el inicio del seguimiento de las acciones establecida en el plan de remediación, la fiduciaria ha ingresado mediante Oficio ENF-MHR-1496-05-07-2023-AF, de fecha 05 de julio de 2023, cinco propuestas para solución definitiva de esta problemática las cuales están siendo revisadas por la EPAAGE-Mejía, EP, dependencia que determinará la mejor solución técnica.

- Procesos de investigación respecto a UNORIC Y AYLLUPURA.

La SOT ha remitido el Oficios Nro. SOT-IZ2-0005-2023-O de fecha 25 de abril de 2023, referente a los *Resultados de la Acción No Programada de Vigilancia denominada "Uso de Suelo y fraccionamiento UNORIC"*; y el Oficio Nro. SOT-IZ2-0010-2023-O, de fecha 28 de abril de 2023, referente a los *Resultados de Acción no Programada de Vigilancia denominada "Uso del suelo y Fraccionamientos Ayllupura y Santa Catalina"*. Estos documentos han sido incluidos como parte del sustento de este informe, los cuales son bastante extensos y considero que podrían ser revisados en posterior.

3. Trámites y delegaciones

Los trámites y las delegaciones que cumplen el área de inteligencia territorial son:

- Atención a pedidos referentes a bienes patrimoniales
- Reuniones de Comisiones dependiendo de la temática
- Coordinación con entidades del Estado y con las demás áreas municipales para generación de política pública
- Elaboración del POA Cantonal de la Dirección



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 033



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

- Elaboración de informes de factibilidad y determinación de proyectos del presupuesto participativo en coordinación con las demás direcciones vinculadas con este tema.
- Actualización, implementación y seguimiento del PDOT y PUGS de acuerdo con lo que establece la normativa nacional vigente.
- Identificación y regularización de asentamientos humanos de hecho, de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente.
- Elaboración de informes del estado de bienes municipales para entrega de administraciones.
- Atención de pedidos internos y externos.
- Administración de contratos

4. Personal del área de Inteligencia Territorial

La estructura organizacional del área de Inteligencia Territorial es incompleta. Apenas cuenta con el Analista 3 (Coordinador), un Analista 1, y un Técnico de Proyectos de Factibilidad; cuando esta área debe desarrollar la Política Pública en términos del Ordenamiento Territorial.

Cabe mencionar que existe una partida de inversión de Técnico de Factibilidad de Proyectos que está siendo utilizada en la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, la cual es necesaria para cumplir los objetivos y responsabilidad de esta área.

Esta área fue creada como parte de la reingeniería de procesos que realizó la pasada administración. No se entiende la razón por la que no se contempló la creación de todos los perfiles planificados para que el área funcione de una manera correcta.

De todos los procesos que ejecuta esta área, detallados previamente, se puede evidenciar que éstos han sido llevados a cabo mediante la inclusión y apoyo del personal contratado bajo la modalidad de Servicios Profesionales, es así la Implementación del PDOT y PUGS, el desarrollo de Planes Urbanísticos Complementarios y en la actualidad, la actualización del PDOT y PUGS; lo que permite concluir que esta unidad requiere de una adecuada planificación respecto al personal, de manera urgente.

ORDENAMIENTO ESTRATÉGICO TERRITORIAL

Esta área es la que aplica la política pública generada desde Inteligencia Territorial en coordinación con las direcciones; por lo tanto, es una de las áreas municipales que atiende mayor cantidad de trámites:

1. Tipo de trámites que atiende esta área

- IPRUS (Líneas de Fábrica)
- Aprobación de planos (Arquitectónicos y Estructurales)
- Regularizaciones de viviendas de interés social
- Permisos definitivos de construcción



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

- ICUS
- Usos de Suelo
- Fraccionamientos
- Declaratorias de Propiedad Horizontal
- Urbanizaciones (anteproyectos y proyectos definitivos)
- Permisos Mediagua
- Permisos Varios
- Permisos de cerramiento
- Recepción de obras de infraestructura
- Devolución de fondos de garantía
- Expropiaciones
- Emisión de certificados de dominio de vías
- Emisión de trazados para proyectos viales.
- Permisos de habitabilidad
- Liquidación de áreas verdes
- Informes de estado actual de predios municipales para uso y administración
- Pedidos ciudadanos
- Inspecciones técnicas
- Revisión de ordenanzas
- Atienden reunión de comisiones dependiendo la temática.
- Administraciones de contrato
- Evaluación de infraestructuras de alta concurrencia

La mayor cantidad de trámites ingresados corresponden a IPRUS, ICUS, Uso de suelo, aprobación de planos de construcción y fraccionamientos.

Debido a la gran variedad de trámites y a la gran cantidad que ingresan a diario, esta área presente un retraso significativo en su despacho; en lo que también influye la falta de normativa para su atención.

La estadística muestra la cantidad de trámites ingresados desde el inicio de la presente administración y los despachados:



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 033



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

TIPOS DE TRAMITES	INGRESOS	ATENDIDOS	INGRESOS	ATENDIDOS	INGRESOS	ATENDIDOS
	MAYO		JUNIO		JULIO	
APROBACION DE PLANOS	12	8	32	26	9	7
COMPATIBILIDAD	5	8	6	7	9	8
FRACCIONAMIENTO	2	1	2	3	0	0
LINEA DE FABRICA	34	38	81	90	23	12
CERRAMIENTO	6	0	16	14	5	0
MEDIAGUA	2	0	4	3	2	0
PROPIEDAD HORIZONTAL	3	2	3	0	0	2
REGULARIZACION	3	0	1	1	0	1
TRAZADO VIAL	1	1	2	0	0	0
USOS DE SUELO	51	47	77	93	23	16
VARIOS	18	2	27	16	13	0
PERMISOS DEFINITIVOS	11	0	20	0	2	0
ANTEPROYECTOS DE URBANIZACION	0	0	0	0	0	0
PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACION	0	0	1	0	1	0
TRAMITES DELEGADOS POR ALCALDIA	37	20	111	49	28	3
TOTAL	185	127	383	302	115	49
PORCENTAJE	100	31,3513514	100	21,1488251	100	57,3913043

En el mes de Junio se puede ver un mayor despacho de trámites ya que, posterior a un análisis de la funcionalidad de esta dependencia, se identificó que los técnicos realizaban las observaciones a los trámites y notificaban a los profesionales responsables para que éstas sean subsanada, solicitándoles remitir dichos cambios a la brevedad posible. Sin embargo, había trámites represados, en espera de la subsanación, por más de tres meses; mismos que fueron devueltos por falta de respuesta por parte de los interesados.

Para solventar este particular se ha generado un formulario de observaciones, en formato físico, en el cual se detallará las subsanaciones que deberán realizar los profesionales responsables de los trámites en un plazo máximo de 10 días laborables, contados a partir de la fecha de recepción de las observaciones, es decir, cuando los profesionales sean atendidos de manera presencial en la oficina de la Dirección.

A corto plazo se planifica que las notificaciones se realizarán mediante correo electrónico y mensaje de texto; tan pronto se ponga en marcha varias acciones para automatizar los procesos de la dirección.

El mes de julio presenta un atraso significativo debido a que los técnicos ha sido delegados para atender procesos como el del Plan de Remediación de San Cayetano, en el cual es fundamental contar con su criterio para determinar posibles soluciones referentes a convalidaciones y subsanación de errores técnicos a nivel de la subdivisión. Así también han colaborado en la preparación de la información e informes para proyectos de interés de la municipalidad, como la finalización de la construcción de la Escuela del Milenio de Cutuglagua, para lo cual se está realizando el proceso de subdivisión del lote del INIAP para la transferencia del predio al MINEDUC, entre otros.

2. Falta de normativa



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 033



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Uno de los problemas más preocupantes que tiene esta área es la falta de normativa vigente. Se debe considerar que, con la aprobación del PDOT y del PUGS, se generó una nueva necesidad en términos de base legal para la ejecución de los trámites relacionados con la gestión del territorio. En la actualidad, no se encuentra ninguna de las ordenanzas establecidas en la ORDENANZA REFORMATORIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS); como ya fue detallado en los expuestos del área de Inteligencia Territorial.

3. Personal del área de Ordenamiento Estratégico Territorial

Esta área cuenta con 4 profesionales que atienden los trámites detallados previamente. Sin embargo, es importante mencionar que esta unidad no cuenta con el perfil de Analista 3 (Coordinador), por lo que los técnicos se encuentran asumiendo responsabilidades fuera de las que establece su perfil.

De los 4 profesionales, tres son arquitectos y uno es ingeniero civil; y todos se denominan Analistas de Ordenamiento Estratégico Territorial 1, con una remuneración en la escala de SP3.

Esta estructura incompleta se debe a que, durante la gestión de la anterior administración, se suprimió el puesto del coordinador y de un analista de ordenamiento estratégico territorial; acción que generó el retraso en la atención a trámites y una sobrecarga laboral significativa para los técnicos que permanecieron.

Es fundamental notar que, mientras la población de Mejía es sumamente dinámica y tiene un crecimiento constante, por tanto existen más necesidades, muchas de las cuales se traducen en trámites solicitados a la municipalidad, el número de técnicos para atender estos trámites se ha reducido, cuando esta relación debería ser directamente proporcional, con la finalidad de garantizar una eficacia en la respuesta.

AREA DE FISCALIZACIÓN

Esta área pasó a ser parte de la Dirección de Planificación Territorial en la reingeniería de procesos. Sin embargo, en esta área tampoco se tomó en consideración la cantidad de procesos que ejecuta la municipalidad en lo referente a obras (al año entre 70-80 obras anualmente), y se cuenta con tan solo dos fiscalizadores para todo el cantón cuando, previo a la implementación de la reingeniería de procesos, la Dirección de Obras Públicas, dependencia municipal a la cual pertenecía la Fiscalización, contaba con cinco personas para ejecutar este proceso de control.

Con la finalidad de solventar la falta de personal en esta área, se ha realizado la contratación de dos profesionales para apoyo a la fiscalización, con los cuales se prevé no tener retrasos injustificados.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 033



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Esta área no cuenta con un coordinador o jefe, tal como lo establece la Normas de Control Interno de la Contraloría, numeral 408-18, lo cual deja ver que el análisis realizado por parte de la reingeniería de procesos no fue acertado ni apegado a la normativa legal vigente; así como tampoco se evidencia una correcta planificación de creación de puesto en función de la cantidad de obras que ejecuta la municipalidad.

Cabe indicar que, los fiscalizadores también realizan el control de la ejecución de obras de infraestructura parte de los procesos de subdivisión que contemplan la generación de vías.

Como parte de la gestión de la presente administración se ha realizado una reunión con Balcón de Servicios, Obras Públicas y el Financiero, con la finalidad de establecer mejores mecanismos para el ingreso, generación de documentación y el pago; para así garantizar una mejor gestión de los contratos; sin dejar de lado el compromiso que se está pidiendo a los contratistas para una mejor presentación de la documentación para el correspondiente pago.

SECRETARÍA Y ARCHIVO

El archivo de la Dirección de Planificación Territorial se encuentra en la misma oficina, mucho del cual no cuenta con estanterías y se encuentra apilado en cajas que reposan en el piso. Parte de este archivo, aun permanece en las antiguas instalaciones de la Dirección, en el edificio en el cual se encuentra la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, lo cual dificulta la búsqueda efectiva de documentación necesaria para la atención de trámites.

Este archivo es altamente dinámico por la cantidad de trámites que se atiende; por lo que se está gestionando con la Dirección Administrativa la determinación de un espacio físico, de condiciones óptimas para la preservación de esta documentación y una mejor gestión de la misma.

En la actualidad, la secretaria de la dirección es la encargada del archivo. Sin embargo, al ser un archivo complejo se ve la necesidad de contar con un Técnico de Archivo para su gestión.

DE LA DIRECCIÓN

- El director de la pasada administración a un tiene pendiente un proceso en el Portal de Compras Públicas en el cual se debe subir la documentación del fin de la gestión del contrato se está en la espera de la certificación por parte del área de compras públicas, la cual indique que este particular ha sido subsanado para continuar con la recepción definitiva del proceso una vez que se solicite el cambio de administrador a la máxima autoridad.
- Se ha verificado que la información de la computadora que se encontraba a cargo del ex director fue borrada prácticamente en su totalidad, posterior a que cesó en funciones, quedando pocos archivos que no reflejan la gestión que debió



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 033



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

haber realizado en su período y recibiendo un flash con información que se encuentra en su revisión.

- De las varias contrataciones que la dirección realizó bajo la modalidad de servicios profesionales, no se ha encontrado los productos que justifiquen el pago, por lo que se ha solicitado la entrega inmediata de estos respaldos al ex director. Conozco que los productos de la mayoría de profesionales fueron entregados y cumplieron con lo estipulado en sus contratos, dichos productos reposan en la dirección financiera. Sin embargo es fundamental que exista una copia de éstos o su respaldo digital en la Dirección.
- No existe un expediente del proceso del Sub Centro de Salud de Cutuglagua, lo cual también ha sido solicitado al ex director.
- Existen trámites que han sido despachados fechas cercanas a la finalización de la anterior administración, los cuales se encuentran en proceso de obtención de permisos o licencias. Sin embargo, han sido revisados nuevamente encontrando varias inconsistencias técnicas y legales, por lo que se encuentran en proceso de convalidación o devolución.
- No se cuenta con un vehículo designado para la dirección lo cual dificulta la atención a las varias responsabilidades de las diferentes áreas.
- Esta dirección no cuenta con un sistema el cual permita gestionar la información geográfica que se genera con los diversos procesos territoriales, así también que garantice la preservación de la información en la municipalidad, que permita automatizar los procesos que se ejecuta en cada una de las áreas, los cuales se ha verificado que son manejados en forma manual, lo que produce retrasos significativos en la atención de los requerimientos tanto internos como externos.
- Esta dirección no cuenta con un área de planificación vial, la cual debe, por concepción, ser parte de esta dirección.

Finalmente señor alcalde, me permito indicar que en los días previos. Se ha podido identificar dos problemas, los cuales no fue posible incorporar al informe debido a que fueron detectados recientemente. La dirección de planificación territorial me permito informarles a ustedes, señoritas y señores concejales, que existen dos procesos que no han sido incluidos en el informe puesto a su conocimiento, toda vez que las inconsistencias a dichos procesos han sido identificadas recientemente y los resultados de estas identificaciones se las informará a la máxima autoridad en los próximos días el primero de estos se refiere a la consultoría del PDOT, que se en la que se ha identificado que no se cuenta con la GEO DATA BASE tanto de la información básica, así como la temática en la actualización que la municipalidad se encuentra desarrollando actualmente se ha verificado que tampoco está disponible el modelo territorial deseado información que es fundamental para las actividades dentro del diagnóstico, la propuesta y la vinculación con el PUGS. Tampoco se ha encontrado las categorías de ordenamiento territorial, las cuales deben ser acorde a lo que establece la normativa legal vigente, recalco en este sentido, que los resultados de esta valoración se precisarán estos días y se informará aquellos a la máxima autoridad. En cuanto al segundo proceso, se lo identifica en la atención a un pedido remitido recientemente por la dirección de obras públicas, en el cual menciona que ha entregado el estudio del plan vial a la dirección de planificación territorial mediante Memorando Nro. GADMCM-



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

OOPP-2022-0421-M de fecha 02 de marzo del 2022, conforme a ello se procedió a la verificación correspondiente del mismo y efectivamente este archivo reposa en el archivo de la dirección, por lo que se iniciará la revisión de este contrato que bajo la consideración particular. Mi persona realizó las funciones de administrador hasta el hasta junio del 2020. Quiero recalcar que dentro de mi administración hubo ciertos derechos que me motivaron a recomendar la terminación unilateral del mismo, lo cual dejó por sentado a través de un informe por observaciones insubsanables dentro del proceso. Desconozco a partir de este hecho la gestión que se le habrá dado al contrato, ya que aquella fecha ya no participé en el mencionado proceso contractual, lo que puede informar y a lo que tuve conocimiento es que la administración y la fiscalización de este contrato recayó sobre la dirección de Obras Públicas y por este mismo hecho no se había valorado en el diagnóstico de la dirección este proceso. Sin embargo, al igual que el proceso antes señalado, se procederá su análisis y los resultados serán debidamente informados a la máxima autoridad. Con esto finalizo mi intervención.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita, directora de planificación, señoritas y señores concejales, está en consideración. Tenga la bondad señorita concejal Mayra Tasipanta.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Gracias señor alcalde y como había mencionado anteriormente, creo que los puntos siempre en el orden del día tienen que tener un objetivo. Y más allá de un conocimiento de que la ciudadanía conozca es las soluciones que le vamos a dar, yo sí exhorto señor alcalde. Usted como ejecutor, seguir fortaleciendo la dirección de planificación, si bien es cierto, las otras direcciones cumplen un rol específico, pero cuando a Mejía le dicen qué pasa con Mejía. El desarrollo de Mejía por qué Mejía no es igual a tal vez al Valle. Por qué no somos igual que Rumiñahui tiene mucho que ver en esta dirección. Para mí personalmente creo que la dirección de planificación territorial es la dirección que le da el futuro los ojos al cantón Mejía, y personalmente seguir fortaleciendo esa dirección, que es su atribución como alcalde y ejecutor, debería ponerle mucho énfasis, señor alcalde, en seguir reforzando la dirección de planificación. Yo tengo unas. Observaciones que deberían ser consideradas la resolución administrativa que firmó el señor alcalde anterior, donde está el estatuto organizacional por procesos, menciona cómo es la actual dirección de planificación y en esa reingeniería de procesos que se gasta un dineral a la comisaría de construcciones, se le mandó a otro lado, pero la comisaría de construcciones no sé cómo están enlazándose y trabajando en ese sentido, con la dirección de planificación, porque sé que la comisaría de construcciones está en el ECU 911 sé que está allá y la comisaría de construcciones, al no tener nosotros una comisaría ambiental que también deberíamos tener como que la comisaría cumple ese ese rol porque ambiental, señor alcalde, yo creo que es tan importante esa comisaría ambiental, porque al ser nosotros en un municipio sea un cantón muy diferente a los otros cantones de Pichincha, nosotros somos eminentemente agrícolas, ganaderas. Sí, pero la conservación es distinta el tema ambiental aquí es distinto y recordemos el tema del fenómeno del niño y todos los fenómenos que vendrán. Necesitamos una no sé si vendría unidad, no sé cómo sería el tema de una comisaría de ambiente. Creo que sería muy importante en ese sentido y observo de parte de esta dirección, señor alcalde, también es muy importante y ahí si quisiera comentarle al procurador síndico que se encuentra aquí, nosotros tuvimos una consultoría externa, la anterior administración, donde ya se ya se envió documentos cómo informes de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

sindicatura de varias de estas ordenanzas. Yo creería que no hay que desperdiciar tiempo ni recursos yo siempre digo hacer más informes, tener más informes de los que ya hay, hay que aprovechar lo que ya hay, eso es una parte importante, por ejemplo, en la ordenanza del segundo debate, la ordenanza que regula la aplicación de instrumentos para intervenir la morfología, esta ordenanza nosotros la discutimos tanto, no está mal, está bien hecha, incluso hizo el compañero Medina que está aquí, él conoce muy bien cómo es el proceso, esa ordenanza, ya debería mandarse a segundo debate o por lo menos tratar la ya en la comisión en no sé si se manda la comisión de legislación o a la comisión de Obras Públicas, porque ahí es donde se tratan estas ordenanzas ya existe este informe señor procurador, y creo que mientras nosotros ahorremos tiempo y economía a la ciudadanía es bueno igual la ordenanza de obras de infraestructura también ya está el informe, también la ordenanza de la concesión onerosa de derechos. Esa ordenanza está ya para segundo debate la hemos analizado, la hemos discutido. Tiene también las observaciones Secretaría General tiene esa ordenanza para segundo debate y el informe incluso ya está hecho para que no se repitan los trabajos, sobre todo. También señor alcalde x me parece interesante esta parte donde dice que vamos a unir la ordenanza de que regula la abstención de licencias municipales con la de instrumentos de morfología. No recuerdo la de morfología, creo que ya la debatimos en primer debate o no.- **Mgs. Jannise Gabriela Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial, (E), manifiesta:** Con su venía señor alcalde, sí justamente la de la morfología es la de fraccionamientos, comúnmente conocida como fraccionamientos, y realmente las dos ordenanzas, tanto la de construcción como fraccionamientos son las que se desea unificar.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Esa es la que están realizando.- **Mgs. Jannise Gabriela Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial, (E), manifiesta:** Sí exactamente, o sea por una recomendación por parte del equipo de la actualización del PDOT y el PUGS se nos hizo la sugerencia de que hagamos la unificación de estas dos ordenanzas que prácticamente van de la mano van de la mano y por eso se la está proponiendo para sacarle en una sola ordenanza a más tardar hasta la próxima semana ya tenerla desarrollada.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Sí, sí, sería muy bueno para que nosotros ya podamos seguir trabajando. Recordemos que la actualización tenemos un año, pero en un año yo creo que tenemos que cumplir con lo que decía la transitoria última cosa que señora que le teníamos 17 ordenanzas que no se cumplió la anterior administración, ni una ni una sola, se aprobó en segundo debate y yo sí quisiera ahí dejarle una opinión porque va a ser la decisión de ustedes, el tema de la ordenanza de regularización de edificaciones existentes. Yo sé que en el 2015 - 2016 hubo la del 2018 que se volvió a la ordenanza, pero creo que hubieron muchas edificaciones que no se pudieron regularizar, tenemos una reforma a la ordenanza de las regularizaciones de la vivienda, pero la de vivienda solidaria, pero no la vivienda normal. En ese sentido yo creería que sí deberíamos retomar esta ordenanza para saber si podemos dar un tiempo nuevamente para que la ciudadanía pueda regularizar su vivienda. Ojo, sí, te deberíamos poner las que se hicieron antes del PUGS que fueron 2018 de enero 2022, esa sí se debería tomar en consideración, dejó como una observación, porque el señor. Alcalde entran el tema de tasas si entra el tema de recursos municipales, tema de vivienda y el tema de regularizaciones y todos estos procesos es un plus para nosotros como municipio y necesitamos, creo que es muy importante esa ordenanza. Y yo tenía



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

una consulta también en este tema de San Cayetano, en porque sé que mañana es nuevamente la audiencia. Señor procurador es mañana, pero sé que la jueza estaba de vacaciones, no sé si va a seguir ella o se o se hizo para otra fecha.- **Mgs. Jannise Gabriela Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial, (E), manifiesta:** No, ahí me permito hacerle la aclaración el día de mañana tenemos una inspección que se convoca por parte de la dirección de planificación territorial para el muestreo de la calidad del agua. Eso todavía. A partir de eso, la jueza va a establecer cuando reinstala la audiencia.- **Concejal, Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Ah ya, porque sí sería bueno que nosotros podamos asistir porque somos miembros de la comisión de Obras Públicas. Me gustaría mucho que a nosotros nos puedan informar en ese sentido y poder aportar, como decía el señor alcalde, tal vez nosotros como concejales no estamos en las direcciones. Yo personalmente todo lo que hago, mando por escrito y pido y personalmente a mí sí me han estado contestando, entonces sí sería muy bueno porque este proceso viene del anterior administración y recordemos que tenemos y esas esa acción de protección, nos puso a nosotros como municipio, o sea estamos involucrados nosotros como municipio, entonces no, podemos perder por ninguna manera una situación en ese sentido, nada más. Lo último señor alcalde, lo que decían es que nosotros tenemos y lo que dice el informe es que tenemos muchos procesos que en todavía nos están, no están dando salida por falta de personal o por falta de organización. No sé si en su plan de trabajo nuevamente se va a poner una nueva reingeniería de procesos o se va a hacer una nueva resolución administrativa, sería muy bueno que contemple los cargos que teníamos como direcciones, porque le digo, no es lo mismo que un técnico está en un puesto y que tenga mucho trabajo y no tenga esa recompensa, que sí se necesita o como en otras direcciones, hay mucha carga. Laboral de la secretaria de la secretaria de la secreta. Ya en la dirección de planificación no pasa estos casos y yo conozco muy bien porque vengo trabajando ya muchos años. Yo trabajé aquí en el municipio y conozco de compañeros que están aquí, que creo que se merecen estar en los cargos que son de carrera. Obviamente son de carrera, no son por contratos y las soluciones que se debería dar. Yo siempre mencioné que esa reingeniería de procesos hubieron muchas falencias, que incluso no sé si la dirección administrativa que estaba aquí, el director, ellos estaba, ellos estaban realizando un cambio, porque las comisiones tampoco estaban en esa resolución administrativa en donde está el estatuto organizacional por procesos, porque también como nosotros como concejales, tenemos nuestras obligaciones, lo que tenemos que cumplir, lo que tenemos que enviar y eso sí, faltaba en esa reingeniería de procesos, entonces yo si quisiera también comentar que los procesos, si ustedes pueden hacerlo digitalmente para el tema de las líneas de fábrica para el tema de los ipus de los apus y de todos los procesos, se pueda trabajar de la mejor manera y podamos dar un mejor servicio a la ciudadanía, porque señor alcalde, créame que nosotros tuvimos un proceso de contraloría porque la dirección de planificación cerró como dos meses, 3 meses. No recuerdo la anterior administración faltando un derecho a la ciudadanía, que es la atención al cliente, entonces en ese sentido nosotros tenemos muchos procesos que no hemos dado continuidad a la ciudadanía, incluso el señor Caiza. No sé si me recuerda al compañero concejal, decía que hace un año tenía un proceso que no les han dado solución y no les han dado contestación, entonces depende ya mucho de ustedes de que nos manden esas ordenanzas de que podamos trabajar y nada más lo último, no



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

sé qué dirección. Pero sí sería bueno, señor alcalde, con procuraduría, que trabajen en la ordenanza de archivos. Porque ahorita ha mencionado usted compañera, que el tema de archivos también es un problema Geomática tenemos archivos acumulados desde 1980, que no hemos podido digitalizar técnicamente nosotros, o sea, nuestras atribuciones como concejales es hacer las ordenanzas, pero por ejemplo en tema de archivos sí necesitaríamos ayuda técnica para saber cómo hacemos una ordenanza para archivo. Digitales archivos de las direcciones porque ya tenemos demasiado acoplado y no hemos sacado una de esas ordenanzas en base a sus atribuciones que usted solicite a la dirección, me supongo que administrativa con procuraduría y que se nos pueda mandar esa ordenanza, nada más compañera felicitándole igual por el documento y esperamos que todo se solucione todos estos problemas que tenemos. y la buena decisión el señor alcalde en formar un equipo técnico que ayude y que trabaje se de solución a todos los problemas de la dirección.- **Concejal, Msc, Raúl Pérez, manifiesta:** Señor alcalde, permítame.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad, señor concejal Raúl Pérez.- **Concejal, Msc, Raúl Pérez, manifiesta:** Buenos días, vuelvo a tomar la palabra si lamentablemente estamos escuchando estos informes de cada uno de los departamentos del accionar de la anterior administración, las fallas. Todo lo que se ha detectado, pero yo considero muy importante sí ya pasar a las acciones directamente porque sí recibimos informes respectivos que un director no entrega la información necesaria. Vaya, es algo lamentable que la computadora haya dañado. También es una documentación que debe permanecer exclusivamente. En cada una de las dependencias y yo considero qué calidad de profesionales fueron contratados, porque lamentablemente este accionar yo considero que no es de un profesional primero, segundo con relación a las ordenanzas municipales. No es cierto que ustedes nos proyectan que ya están algunas ordenanzas de en primera instancia. Es necesario que ya ustedes ejecuten ya para proyectar a la segunda instancias respectivas para que sean aprobadas. Si ustedes saben que de acuerdo a estas ordenanzas, ustedes pueden funcionar de la mejor manera, no es cierto, nos quedamos con permanecer en una primera instancia una ordenanza municipal y ahí lo dejamos 2, 3, 4 años y seguimos con el problema con la problemática para solucionar los problemas de la ciudadanía. También recomendarles a ustedes muchas veces la gente viene a cada uno de los concejales a reclamados, situaciones que administraciones anteriores lo han hecho. Yo considero que por decirles un ejemplo, tengo yo que muchas veces los urbanizadores no cierto. Las obras de infraestructura no cumplen a cabalidad y dejan hipotecando en segunda instancia los terrenos. Estos urbanizadores se van porque ya terminaron de vender sus terrenos, pero la problemática le deja a la gente a la ciudadanía. Si es cierto, pueden vender, pero no pueden recibir obras y eso es, lamentablemente hay barrios que ya el 80 a 90% han realizado obras por congestión o por obras directamente de los ciudadanos. Pero el municipio debe ya regularizar esta situación para que a través de las ordenanzas se pueda determinar y se pueda trabajar conjuntamente para la ciudadanía, entonces ahí se debe trabajar esta ordenanza que es muy importante en segunda instancia que ya ustedes deben estar proyectando, de la misma manera considero yo. Hay muchos pedidos de la ciudadanía para descongestionar la parte vial, no es cierto Yo estoy trabajando directamente con el arquitecto en planificación, ya lo vamos a ir proyectando, ya le estamos tratando de ejecutar con Obras Públicas para que se pueda dar vialidad. Si este clamor de la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ciudadanía directamente, entonces muchas cosas debemos actuar como le decía. Actuar directamente a este director, hacerle acercar a la Fiscalía que entreguen los documentos respectivos porque no es justo que ellos. Porque no son documentos de personales, son documentos de la municipalidad, o sea, ya tomar acciones directas para ejecutar estas acciones que ellos indebidamente a los realizaron. Hasta ahí mi intervención, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señor concejal, tenga la bondad, señor concejal Wilson Castillo.- **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Muchas gracias señor alcalde, bueno quiero pedir primero disculpas a la ciudadanía, si no puedo hablar muy alto es porque tengo problemas de salud con la garganta. Bueno felicitarle también señora directora por el informe bueno, hay tantos problemas que cada semana vamos identificando y realmente creo que es un reto muy grande para esta administración ir solucionando esos problemas, entonces es muy importante también que a más de los informes de diagnóstico que yo creo sí son muy necesarios, porque la gente tiene que conocer cómo se quedó el municipio y esa es una parte fundamental para que no exista impunidad. La opinión pública tiene que conocer cómo se manejó este municipio en estos 4 años y en función de eso también sacar sus propias conclusiones, pero también es muy importante que empecemos a trabajar en los planes de acción que yo estoy seguro ya lo están haciendo. Bueno, yo tengo una consulta nada más señorita directora. Aquí se menciona en el informe que durante la suspensión de la dirección de planificación territorial mediante el equipo técnico de fortalecimiento, el cual se encontraba contratado bajo la modalidad de servicios profesionales, se encontraba encargado de la generación del marco normativo para la aplicación del PDOT y PUGS. Ordenanzas que se encuentran establecidas en las demás disposiciones transitorias, sin embargo, el objetivo no fue cumplir. Alcanzando apenas a implementar el sistema de emisión de IPRUS, el cual ya contenía las zonificaciones del PUGS vigente. En ese sentido, sí me gustaría conocer se contrató un equipo externo para que construya todo el tema de normativa. Me imagino que dentro de los contratos de servicios profesionales constaba cuáles eran los productos, entonces si no se entregaron estas ordenanzas, sí nos gustaría saber si se procedió al pago, no se procedió al pago, porque si se contrata una consultoría, un servicio externo. Este tiene que arrojar producto. Y si al final no se arrojaron los productos, nosotros sí necesitamos tener toda esa información, señor alcalde, por favor, para poder ejercer nuestra función fiscalizadora, creo que es fundamental que esto no quede impune. La gente nos está viendo todos los días, tiene esperanza realmente en este Concejo en usted como primera autoridad del cantón para que estos temas no queden impunes. Yo creo que hay que sentar un precedente y que si hay que tomar acciones de repetición en contra de las personas que no cumplieron con lo que establece la normativa, creo que hay que hacerlo, entonces señorita secretaria, por favor, más bien que nos aclare este tema, porque no sería justo que se haya pagado por un servicio y que este servicio no haya sido cumplido a cabalidad. Muchas gracias.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad señorita directora.- **Mgs. Jannise Gabriela Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial, (E), manifiesta:** Gracias señor alcalde, si es un tema preocupante, o sea realmente como yo pongo posterior en las novedades de la dirección, la dirección no cuenta con un archivo físico de los productos entregados, si bien es cierto para la legalización del pago los profesionales debieron haber dejado



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

entregado sus productos y eso debe constar en la dirección financiera. Justamente estamos gestionando para solicitar esta información y poder verificar. Yo tendría que revisar nuevamente términos de referencia, ver que estipulaba cada uno de los contratos y verificar el cumplimiento. Pero como una novedad, yo tengo devuelto un pago de una persona que estuvo en ese entonces, que era un arquitecto que se encontraba a cargo de la elaboración de las ordenanzas e incluso tenía una remuneración de SP 7, que eso es bastante y que ha sido devuelto el pago por parte de la dirección de talento humano para su revisión. Entiendo que tiene problemas con el cumplimiento de los productos, entonces son cosas que tengo que solicitar en función de esto que estamos apenas detectando, pero obviamente será puesto en conocimiento del señor alcalde para verificar su inquietud señor concejal.- **Concejal, Msc. Wilson Castillo Hinojosa, manifiesta:** Señor alcalde solicitarle nada más que una vez que se tenga esta información se haga llegar a cada uno de los compañeros, concejales y especialmente a la comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, donde estamos tratando todos estos temas, pero también nosotros poder poner en conocimiento de la gente. No es posible que se pague un sueldo de 1.676 dólares mensuales que es el SP 7. Por nada, entonces yo creo que es muy importante ese tema. También felicítales agradecerles a todos los directores como presidente de la comisión de Obras Públicas hemos estado recibiendo, le comento comisiones todas las semanas y creo que los directores nos han dado todo el soporte técnico durante estas reuniones, así que más bien felicitarle señorita directora, señor alcalde, por todo lo que se está haciendo y también comprometernos como Concejo a seguir trabajando en beneficio de nuestra gente muchas gracias.- **Mgs. Jannise Gabriela Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial, (E), manifiesta:** Señor alcalde, si me concede una instante.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal, tenga la bondad señorita directora.- **Mgs. Jannise Gabriela Romero Luzuriaga, Directora de Planificación Territorial, (E), manifiesta:** De las inquietudes que habían manifestado los señores concejales, yo he tomado nota de algunas y esa es una de las que me faltaban realmente sí, se me pasó el tema del estatuto, ahí les invito a los señores concejales que revisen las atribuciones y responsabilidades de la dirección de planificación territorial, sobre todo las de inteligencia territorial que realmente no están para nada pegadas con las actividades que nosotros desarrollamos y mejor exhorto a la dirección de talento humano para hacer una revisión igual y planificación institucional, hacer una revisión y ver la posibilidad de una reforma a ese Estatuto, porque realmente no tiene concordancia con lo que es la dirección de planificación realiza, la comisaría sin duda, señorita concejala, debería estar con nosotros, nosotros hemos perdido mucho desde que la comisaría de la construcción salió de la dirección de planificación, ya que si teníamos un trabajo bastante coordinado, tomando en consideración que ellos también tienen un personal reducido, ellos apenas tienen un notificador por para todo el cantón. Un inspector perdón para todo el cantón, entonces se aventábamos muchísimo en la parte técnica y legal cuando la comisaría trabajaba con nosotros. Con respecto a la regularización de las construcciones. Sí, debemos tener en consideración que es un tema bastante delicado. La regularización de una construcción implica que muchas veces esta construcción no cumpla con la normativa legal establecida, las normas de la las NEC que son establecidas a nivel nacional, muchas veces tienen que ser dejadas de lado para dar paso a una regularización que posteriormente, en caso de algún



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

desastre, algún fenómeno natural. Estas construcciones son seriamente afectadas cuando no cumplen con la normativa legal, entonces ahí viene un tema de corresponsabilidad con el municipio también y es por eso que entiendo yo que en la normativa se estableció que no iba a ver la regularización, pero yo considero que podríamos dar soluciones estableciendo parámetros para que se puedan las construcciones que realmente entran dentro de una seguridad en tema de construcción puedan ser regularizadas. Hoy día mismo recibirán la convocatoria la comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para que nos puedan acompañar el día de mañana a la toma de los muestreos para la calidad del agua en el tema de San Cayetano. Y yo sí quisiera. Establecer un cronograma con ustedes para poder socializar las ordenanzas que ya están desarrolladas y que ya fueron ventiladas en el anterior Concejo Municipal para que puedan ser entendidas y llevadas de mejor manera en el momento en que se aprueben, porque yo sí considero que la responsabilidad de la aprobación de una ordenanza que nos va a ayudar a regularizar a regular varios procesos y tiene que ser igual una corresponsabilidad tanto de la dirección proponente como de los señores concejales y finalmente invitarles porque realmente yo no he tenido el gusto de tenerles en mi dirección. El día de ayer tuvimos el gusto de tener a los señores asesores para que puedan evidenciar la carga laboral que hay, se entienda de mejor manera el tamaño de este informe y las muchas cosas que nosotros abordamos y se pueda ir trabajando en conjunto con las direcciones pertinentes para ir dando soluciones a esta dirección que, como bien indicó la señorita concejal a Mayra Tasipanta, de aquí parte la planificación del territorio, no en vano es el nombre que tiene y cuando no hay una adecuada planificación tenemos los problemas que hemos evidenciado durante los últimos años. La idea del señor alcalde es darle una transformación. A la cabecera cantonal en especial y solo lo vamos a lograr cuando tengamos establecidos unos buenos estudios y unos buenos planes, los cuales se reflejan en unas ordenanzas que sean de cumplimiento para la ciudadanía. Eso señor alcalde, le agradezco y estoy a las órdenes de la dirección de planificación territorial.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita Directora de Planificación. Señorita María Fernanda Cornejo tenga la bondad.- **Concejal, Msc. María Fernanda Cornejo, manifiesta:** Bueno, gracias por el informe que nos acaba de dar y pues de parte de la comisión de legislación, pues estamos dispuestos y esperando todas las ordenanzas que nos lleguen a nosotros para trabajar con las respectivas comisiones y también con las respectivas direcciones para el avance y desarrollo de nuestro cantón. Yo creo que eso es importantísimo, empezar por aquellos por tal señor alcalde mociono que se dé por conocido el Memorando Nro. GADMCM-DIPLAT-2023-0545-M de fecha, 19 de junio del 2023, suscrito por la Magister Janisse Gabriela Romero Luzuriaga. Directora de Planificación Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía, encargada.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señoritas señores concejales, hay apoyo a la moción. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo apoyo a la moción señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por la concejal María Fernanda Cornejo, por favor Levante la mano. Con 6 votos a favor por mayoría, se aprueba la moción presentada por la concejal María Fernanda Cornejo, señor alcalde.- **Tnlgo. Wilson**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, tenga la bondad del siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

7.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCM-SECGRAL-2023-053-MI, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023 QUE CONTIENE LA SUMILLA INSERTA DEL SEÑOR ALCALDE EN EL INFORME N° 133-PS-2023, DE 12 DE JULIO DE 2023, SUSCRITO POR EL AB. ESP. MANUEL GEOVANNY PILAGUANO GUAÑUNA, PROCURADOR SÍNDICO, RESPECTO A LA “RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. GADMCM-SECGRAL-2023-062-RCM, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE JULIO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 35 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA”

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria señoritas, señores concejales, está en consideración, tenga la bondad señorita concejal Mayra Tasipanta.- **Concejal Arq. Mayra Tasipanta, manifiesta:** Gracias señor alcalde, nada más dar a conocer a la ciudadanía que también en base a nuestras atribuciones y lo que menciona la ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo en el artículo 35, nosotros como Concejo en pleno podemos tener una reconsideración a las resoluciones que se hayan tomado en sesión de concejo en la misma sesión o en la próxima sesión de Concejo. En ese sentido, tenemos un informe, un documento que se nos ha hecho llegar por parte de procuraduría del gobierno autónomo, descentralizado pidiendo que se reconsidere la Resolución GADMCM-SECGRAL-2023-062-RCM de fecha 7 de julio del 2023, que fue aprobada en la sesión de concejo ordinaria del anterior jueves 6 de julio. En ese sentido, quisiera que los artículos que se disponía la resolución se cambien y que va como moción la siguiente resolución, señorita secretaria.

Artículo 1.- Se acoja el Informe N° 133-PS-2023, de fecha 12 de julio de 2023, suscrito por el señor Procurador Síndico Abogado Giovanni Pilaguano.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2023-284-RC de fecha 5 de diciembre de 2022, en la sesión ordinaria de primero de diciembre de 2022. En la que se autoriza el señor alcalde de la suscripción del comodato del inmueble de propiedad municipal con clave catastral número 1703500103016029000, ubicado en la Calle Barriga y Runaicho de la ciudad de Machachi, cantón Mejía, por el lapso de 50 años a favor del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Municipal del cantón Mejía.

Artículo 3.- Disponer a Procuraduría Síndica, realice el proceso de resciliación del comodato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Sindicato de Trabajadores, otorgado mediante escritura pública el 16 de diciembre de 2022 ante el doctor Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana, Notario Primero de este cantón Mejía e inscrita el 30 de diciembre del 2022.

Artículo 4.- Disponer a las direcciones correspondientes, realizar los informes técnicos y jurídicos para ver la posibilidad de atender el pedido realizado por parte del Sindicato



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

de Trabajadores del Gobierno Municipal del cantón Mejía, en aras de obtener su sede social, pedido que fue solicitado en el 2020.

Eso nada más como resolución que sería nada más informarle a la comunidad que es una resolución que estamos en realizando en base al procedimiento parlamentario, ya que en el 2022 se entregó un área verde al Sindicato de Trabajadores y el Barrio el Timbo ha solicitado que se revierta esta decisión. Hasta ahí la moción señorita secretaria.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita concejal, señores concejales, hay apoyo a la moción. **VOTO DE APOYO:** Todos los concejales. Habiendo apoyo a la moción señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señores concejales señoritas concejales, señor alcalde, quien esté a favor de la moción presentada por la Arquitecta Mayra Tasipanta, por favor levanten la mano. Señor alcalde, con 6 votos a favor por mayoría, se aprueba la moción presentada por la Arquitecta Mayra Tasipanta.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria tenga la bondad con el siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:**

8.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA: El Himno al Cantón Mejía, es coreado por los presentes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Tenga la bondad señorita secretaria siguiente punto del orden del día.- **Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde, no existen más puntos en el orden del día para la sesión ordinaria del día de hoy.- **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, siendo 11:58 doy por clausurado esta reunión muchísimas gracias a todos ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA.**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 033**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 13-Julio-2023

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 27 de julio de 2023.-CERTIFICO.

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA.**